BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 | BUENOS AIRES, Juéves 16 de Noviembre de 1882 | AÑO III—Número 625

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto .... 1 peso

Por mes .... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1882

El viaje del Presidente

Hoy parte para el interior el Presidente de la República.

¿Vá á descansar? ¿va á trabajar?

Vá á descansar cambiando de trabajo—va á administrar en otra forma y en otra escena, va á ver aquellos pueblos que necesitan estímulo y ánimo y que se estimularán y animarán, viendo que su alto huésped se interesa por ellos.

El viaje del Presidente será provechoso para él y para las provincias que visite—provechoso en suma para el país.

Las ideas nacen del espectáculo que ofrecen las cosas y es viendo de cerca y palpando de inmediato, que se comprende cuanto hay que hacer y cuanto se puede hacer.

Podemos asegurar que el viaje del Presidente será mas provechoso á la administracion que á la política.

Sus amigos no le oyen hablar de otra cosa que de puentes, caminos, sementeras, ferro-carriles é industrias. Su preocupacion durante su viaje será eso y mientras nosotros aquí creamos que con un hecho local revolvemos el mundo, el Presidente, á larga distancia felizmente de los hechos locales, observará los hechos reales y traerá proyectos de mejoras para fecundar su administracion.

El país está en paz y hay en todas partes exhuberancia de fuerza productora.

El espectáculo que va á presentarse ante los ojos del Presidente, será espléndido y lleno de promesas.

En nombre de sus amigos deseamos á nuestro primer magistrado y á su familia un feliz viage

"La Plata"

Como es sabido, el próximo Domingo tendrá lugar la colocacion de la piedra fundamental de la ciudad «La Plata», designada para Capital de la Provincia de Buenos Aires.

El Presidente de la República ha sido nombrado padrino de la fiesta, segun se verá por los documentos que mas abajo publicamos.

Pero el general Roca parte hoy para el Interior y no podrá asistir á la ceremonia.

Se ha dirijido con tal motivo al Gobernador de la Provincia manifestándole su sentimiento por esta circunstancia, agradeciéndole en términos atentos y amistosos el honor recibido, y espresándole sus votos por el éxito feliz del acto solemne y el rápido crecimiento de la nueva Capital.

El Dr. Plaza, Ministro de Relaciones Exteriores é interino del Interior, representará en la ceremonia al Presidente.

Hé aquí los documentos á que nos hemos referido:

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1882.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca.

Tengo la honra de acompañar á V. E. en cópia legalizada, el Decreto espedido con fecha de hoy, en que se designa á V. E. como padrino para el acto de colocacion de la piedra fundamental de la nueva ciudad «La Plata.»

La ereccion de la ciudad «La Plata» es un hecho que complementa una evolucion histórica que ha venido á ratificar la indisolubilidad de los vínculos de union y fraternidad de los argentinos, y he creido que era testimonio de esos sentimientos y del respeto y amistad personal, que me honro en profesar á V. E., nombrarle padrino, de esa ciudad, poniéndola así bajo la proteccion del primer Magistrado de la República, porque necesita para crecer y desarrollarse, el amparo de las instituciones nacionales.

Confio que V. E. se dignará aceptar este cargo, y como V. E. me ha manifestado verbalmente, que teniendo preparado su viage al interior de la República no le será posible concurrir á solemnizar el acto, se ha de servir, si lo tiene á bien, nombrar la persona que lo represente en él.

Acepte V. E. mi consideracion mas distinguida.

Dardo Rocha.
Cárlos D'Amico.

—

Buenos Aires, Noviembre 15 1882.

Departamento de Gobierno.

Habiéndose señalado el dia 19 del corriente mes para que tengar lugar la solemne colocacion de la piedra fundamental de la nueva ciudad «La Plata», Capital de la Provincia, el P. E. ha acordado y—

Decreta:

Art. 1° Nómbrase padrino para ese acto al Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General don Julio A. Roca.

Art. 2° Ruéguese al nombrado acepte dicho nombramiento, y en caso de no serle posible asistir á presidir las fiestas decretadas, designe la persona que lo ha de representar.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—Rocha—*Cárlos D'Amico—Vicente Villamayor.*

Es cópia—

Cristian Demaria.
Oficial Mayor.

Ultimas cifras

La oficina de estadística comercial, á cargo del distinguido cuanto laborioso señor Latzina, ha empezado á publicar un boletin con el título de *Datos Mensuales de la Estadística Comercial*, cuya primer entrega comprende el movimiento habido en los diez meses trascurridos del corriente año, y es el mejor comprobante de que la citada oficina está al dia con sus pesadas tareas, como lo asevera el Director, quien agrega que este resultado se debe en buena parte á la laboriosa contraccion de los excelentes empleados que lo acompañan.

Los diez meses reunidos de Enero hasta Octubre inclusive, dan las siguientes cifras en cuanto al comercio especial exterior de Buenos Aires:

Importacion sujeta á derechos	$	37.705.133
Id libre de derecho	«	2.183.147
Total de importacion	$	39.888.280
Exportacion sujeta á derechos	$	29.831.413
id libre de derechos	«	3.386.500
Total de exportacion	$	33.217.913

El tránsito total de Buenos Aires en los mismos 10 meses asciende á $ 1.495. 98.

El comercio de monedas dá estos resultados:

Exterior—$ 1.822.252 en oro y $ 63.314 en plata, de importacion; y $ 884.683 en oro y $ 235.640 en plata, de exportacion.

Interior—$ 494.9.5 en oro y $ 123.841 en plata, de importacion; y $ 221.925 en oro y $ 30.434 en plata, de exportacion.

La exportacion de maíz y lino durante los 3 primeros trimestres del cte. año, ofrece cifras asombrosas. Por solo el puerto de Buenos Aires se han exportado en ese tiempo 74.679.459 kilógramos de maiz y 17.482.872 kilógramos de lino. La exportacion total de ambos productos por las Aduanas de Buenos Aires, Baradero, Campana, Concordia, Jujuy, Monte Caseros, Rosario, San Juan, San Nicolás, Santa-Fé, San Lorenzo y Zárate llega á 84.405.458 kilógramos de maiz y 21.978,982 de lino.

El boletin indica las procedencias y destinos respectivamente de la importacion y exportacion, el detalle del comercio especial exterior de Buenos Aires, el fluvial interior, los principales artículos de la produccion nacional importados, la existencia de mercaderías en los depósitos generales y particulares de la Aduana de Buenos Aires á fines de Setiembre último, y la entrada de mercaderías á plaza, durante el mes ppdo. de Octubre, el comercio especial exterior de toda la República, durante los tres primeros trimestres del año, y la liquidacion de derechos aduaneros, en ese mismo lapso de tiempo, derechos que ascienden, con el 1 p.% adicional de la importacion y exportacion, á $ 14.935,241.

Dejamos á los financistas la tarea de estudiar la verdadera situacion económica del país, á la luz de cifras que hablan y algunas de las cuales son verdaderamente fabulosas, limitándonos á felicitar al Sr. Latzina, por la aparicion de su boletin estadístico.

Olegario V. Andrade

(*Traducido del portugues por* Pablo Subieta)

El dijo á una raza, camina como si fuera Jehová; y sus himnos eran iguales á los cánticos de Moisés: que los que cantaba para la humanidad.

Rocha-Gallo.

Olegario Andrade cayó en el seno tenebroso de la muerte como cae el cóndor en la inmensidad de los mares, herido por el rayo....Cóndor de poesía, tuvo por nido la América; si hubiese sido rey-poeta como David, los Andes le hubieran servido de trono y así asistiria desde lo alto al espectáculo de la vida americana—poema animado de una raza, á la cual él dijo un dia en un himno colosal: Adelante!

Aun no fué estudiada la poderosa organizacion literaria de este ilustre vate y sin que la crítica intente el análisis del espíritu, del sentimiento, dos ideales, en fin, que él supo amalgamar con las formas ciclópeas de sus concepciones. Los vapores del incienso condensados en torno de sus gigantescas obras, interceptan por ahora el rayo visual que ha de iusinuar friamente la estructura moral y alegórica del *Prometeo* y sorprender en él el pensamiento del poeta.

Lo que por ahora seria lícito adelantar como principal subsidio al juicio crítico del futuro es que Andrade se impresionó demasiado con la lectura de Homero, y Dante y como ellos sintió las vertiginosas atracciones de lo grandioso, pasando á cincelar en la estrofa las monstruosidades elaboradas en las candentes profundidades del cerebro.

Si nos detuviésemos meditando á *Prometeo* lo sorprenderiamos en las formas de granito y el secreto de una lucha de tendencias antitéticas, las cuales á la luminosidad del estilo y á la poderosa armonía de la versificacion parecen dar la unidad amalgamándolas con un conjunto sublime. Olegario se esfuerza allí para ser poeta americano y nos sale poeta griego; de dos trozos generales de concepcion resalta cierta dualidad espiritual que nos deja entrever á Phidias, el estatuario, destacado del siglo de Pericles, al dar la última mano á una obra en que pretendiese condensar reflejos de rayos tropicales.

En el helenismo de las formas hay con todo el americanismo del sentimiento, y esto hace que el mitológico hijo de Climena esprima alguna cosa, una alegoría colosal, tal vez la desesperacion irremediable de una alma de medio político á que lo precipitó la miseria, y lo impelieron reclamos de hambre. Así el poeta hace de Vermes Ciclopes y dió á su propia individualidad las titánicas proporciones del mito griego, mas, á la vez menos feliz que este, no tuvo un Hércules que le quebrase las cadenas del suplicio y lo eximiese de las torturas del buitre que le roia las entrañas.

En el momento en que su esquife pasa para la eterna morada; en que siete estrechos palmos de tierra van á recojer un cuerpo dentro del cual palpita la América latina en toda la plenitud de su ánsia de prosperidad y de porvenir, debemos silenciar la triste historia de su desgracias. Inhúmese el hombre político y quede el poeta con el rayo de luz sobre las cordilleras en que tiene su nido eterno.

Olegario Andrade vivió para la imaginacion; sintió las fiebres de las concepciones grandiosas alentadas constantemente en el cerebro. Respira en los espacios de la historia una atmósfera saturada de constelaciones centellantes y se hizo él mismo una constelacion de luminosidades de todas las grandezas concebibles En las regiones siderales de la poesía heroica, en fin; su mirar encontraba los picachos graníticos de las cordilleras inmerjidos en las nieves y bajaba á ellas y cantaba, mas cantaba unos cantos para ser oido por los dioses de Homero, en los estadios olímpicos.

En sus poemas hay trazos salientes de *Iliada*, ese trazo que envuelve como una cinta de luz los fenómenos complejos de la vida universal en la historia; fáltale el sello genial característico del cantor de *Batrachomyomachia*, mas se salva por los atrevimientos arrojados de imaginacion. No puedo ser siquiera el imitador del vate errante de Grecia, disputado por siete ciudades; pero hizo alguna cosa grande como el propio continente en que su génio floreció. Alma de escultor, así sus estrofas son miembros de Titanes que bracean en las desesperadas convulsiones del progreso y de la libertad.

Quien lée su *Atlántida* se siente delante de un monumento erizado de cariátides que sostienen el porvenir de la raza latina. Es una relacion monstruosa del hombre en el universo, la espioracion y el monopolio da origen á un elemento que se expandió en el planeta confundiéndose ó mezclándose en la vida general de la humanidad, mas así mismo el trazo esclusivista es grandioso, y soberbio, por que esta en él; á despecho de la estrechez relativa del pensamiento, aquella magestad soberana de las profecías de Exequiel, son como el tremendo grito de Jehová impeliendo á los continentes latinos para el futuro.

La raza que despierta
Cómo enjambre irritado en las sombrías
Hondonadas del Lacio,
Es la raza latina destinada
A inaugurar la historia
Y á abarcar el espacio.

Conviene notar que atrás de la raza heróica estuvo el elemento indostánico, la raza de Arias, fuente y primitivo tipo de la civilizacion. El Indostan tiene el patriarcado de la intelectualidad de la historia; fué allí que el Egipto, la Persia, la Fenicia, la Grecia, en fin todo el antiguo Oriente, bebieron las tradiciones originarias de la literatura y aprendieron los procesos de la mentalidad. La raza latina tras su temperamento y nobleza ideal de sus primitivos pensadores de la India, cargaron con sus tradiciones del mundo primitivo, y la historia, el lazo de sangre y de la índole que liga todas las edades y confunde todas las razas del universo actual.

Olegario Andrade tuvo el pensamiento de celebrar la conquista del mundo por esa raza y de glorificar su porvenir en la América; mas en estos tiempos en que el derecho, la libertad y la ciencia congregan á los pueblos y continentes á la seleccion de la raza ó al menos oportuna y adecuada glorificacion del espíritu humano.

La crítica tiene alguna cosa que hacer en la colosal musculatura de *Atlántida*; entre las geniales bellezas de la mostruosa produccion, verá desvanecerse el brillo de un ideal llevado por el entusiasmo de una imaginacion volcánica, seducida por las misteriosas perspectivas de lo grande, de lo inconcebible, de lo extraordinario.

La forma literaria es la que ella no tocará por cierto, á menos que no pretenda profanar la magestad de lo bello y someter las exigencias del convencionalismo rítmico á las grandes espansiones del espíritu creador. Olegario nada debe en ese sentido á la crítica, porque sus estrofas revelan cierta pureza de contornos, cierta belleza ideal, que hacen recordar á Galatea de Pigmaleon: ellas viven animadas por el soplo del Génio.

Es incuestionable que la América perdió un gran poeta, por ahora no hay astro sobreviviente que encuadre la versificacion de fuego, las proporciones colosales de sus enormes bellezas.

Los cóndores y las águilas continuarán remontándose en los aires, sobre las encumbradas y vertiginosas cimas de la Cordillera, las cascadas y los rios se despeñarán en lechos de granito serpenteando por las campiñas, surcando las desiertas y estériles Pampas; las auroras y los crepúsculos sacudirán eternamente sus polvos de oro sobre el gigante que duerme en su lecho de océanos, escuchando los himnos del Atlántico y las imprecaciones del Pacífico; mas en todas estas armonías se sentirá por mucho tiempo la viudez de la naturaleza, que ahora descansa sobre el estrecho túmulo de su querido poeta muerto.

Olegario, duerme! Si tus contemporáneos, Zoilos de tu génio te esquivasen, porque tuviste tu Calvario en la política, la posteridad te dará sus halagos y guardará tus lauros de poeta por una eternidad. Dentro de algunos tiempos los ojos indiferentes de las turbas ignorantes leeran en tu modesto epitafio sin admiraciones; sin expresiones de recuerdo: mas allá, en la cima, en la cúpula de zafir, estarán fijos eternamente sus ojos en tu lecho de mármol, velando tu sueño: son las estrellas, mimosas gotas de luz, que Dios engastó en la faz del cielo para verter lágrimas de rocio sobre los génios que duermen en la mansion de la muerte.

La América, que te festejó vivo, lamenta tu muerte ¡ella sabe por qué llora!

(*A Patria*, de Montevideo).

SIGUEN LAS

REFLEXIONES CALLEJERAS

REPORTAGE DE OCASION

Y no solamente me admiraba en las ciudades europeas, seguia diciendo el viejo criollo, el lujo y ostentacion de sus calles, paseos y jardines, en número infinito y con innnidad de teatros, templos, *chalets*, palacios, estátuas y monumentos de toda especie; y no envidiaba solo eso que podia llamar el *confort* público, tan bien distribuido y preparado, sino que admiraba además, el lujo de distincion, cortesanía y buen tono, profusamente esparcido en todos estos lugares.

La razon es muy sencilla: allí los sexos no se separan jamás en público: hace muchos años que no existe en ningun teatro esa vejez que se llama *cazuela*: en las butacas ó salas los palcos, las galerías, el anfiteatro y paraíso, se acomodan *pele-mele* señoras y caballeros, sin que haya mas distinciones que el órden de familia; presentando de este modo el teatro un golpe de vista verdaderamente seductor, pues debe advertirse que, en esta forma, no es solamente en los palcos donde se agrupan por escepcion el lujo y la belleza: á donde quiera que se lleven las miradas hallaréis muchísimo del primero y esquisita abundancia de la segunda.

Lo mismo digo de las iglesias.

Allí no hay naves para las señoras y naves para los caballeros; cada cual se coloca donde puede y aún en las grandes ceremonias, sobre todo en Roma y Paris, el templo toma un aspecto teatral: largas filas de sillones ocupan el centro y naves, y en ellos se estaciona el *high life* por órden de *precios* y naturalmente de *gerarquías*: esto no será muy cristiano ni muy edificante, me objetareis: es mucha verdad por desgracia, y ello prueba que la misma iglesia se deja envolver por el espíritu mundano y no vé mal eso que se llamán goces de la galantería, el buen tono y el buen parecer; la *distincion* de las fortunas, mas que la de los espíritus y el valor aparente de las personas mas que el real.

Pero dejando aparte el sentimiento religioso, anulado por completo cuando se convierte en teatro la casa de oracion, bueno es consiguar que entre aquella verdadera profanacion y lo que por Buenos Aires usamos en materia de fiestas solemnes en los templos, hay un término medio muy aceptable.

Sobre que no es ascetismo ni mucho menos, lo que por tal entienden algunos de nuestros párrocos; eso de separar los sexos dentro de la casa de Dios; agrupando las señoras en el centro, los caballeros á los costados, interceptada la comunicacion por filas de bancos y aun apelando al auxilio de la Policía para hacer respetar estas y otras no menos peregrinas disposiciones.

¿Que diria, qué pensaria de la cultura de nuestra sociedad cualquier extranjero sério, cualquier *tourista* inteligente y verdadero conocedor y admirador de la distincion y la cultura?

Seguramente pensaria que entre nosotros las señoras no están bien garantidas ni en la iglesia: lo que no deja de ser una ofensa harto grave á la respetabilidad de los cabaleros argentinos y á la distinguida educacion, sino de todos de la inmensa mayoria de nuestros jóvenes.

Que en esta última parte hay algunas escepciones, convenido: que en Buenos Aires como en cualquier capital de consideracion, no faltan algunos de esos tipos que la prensa humorística madrileña ha calificado con su gracejo especial de *siete mesinos*, es tambien mucha verdad.

Que no faltan de esos niños de quince á veinte que aquí llamamos *diablos* y cuya diablura consiste en faltar al respeto á todo el mundo, señora, niña ó caballero, creyendo de buena fé que *toman por tipo* gentil é ingeniosamente á quien se les antoja; ya estén en la iglesia, ya en un salon, ya en la calle de Florida, lo sé.

Que hay algunos de los niños mal educados, cuyo ingenio consiste en hacer y decir guarangadas de todo calibre lo mas públicamente que puedan; y que precisamente la mayor parte de esos pocos niños dan en llamarse á sí mismos *high-life*, lo sé tambien; casi podria marcarlos con el dedo, y puede que algun dia suelte nombres propios, si alguno tiene, que no tendrá, el atrevimiento de encocorárseme: pero sé tambien que no es la que seguimos la manera de educarlos.

No separemos nunca en exhibiciones públicas, paseos, teatros, tertulias, cafées, confiterias ni aún iglesias á la mujer del hombre.

Está probado que el trato contínuo de la primera es lo único que educa, dulcifica, ennoblece al segundo; este no debe prescindir jamás de la sociedad de las damas, si quiere ser perfecto caballero.

La separacion, pues, de los sexos en nuestros teatros mediante la cazuela y paraiso; en nuestras iglesias por la voluntad de algunos sacerdotes, apoyados en aquella víctima que hasta no hace mucho convertia los bailes de nuestras casas particulares en *soirees de la chupin ó bazares de novias*; pues acabada una pieza quedaba el sexo bello alineado en órden de batalla al rededor del salon, y el mal llamado sexo fuerte agrupado en los corredores y á las puertas, ofreciéndose así una rara decoracion en mucho parecido al mercado de la ópera *Marta*; todo esto son costumbres y rutinas que debemos desechar, como hemos desterrado casi, no del todo, lo último, gracias al establecimiento de los *clubs sociales*, que de pocos años á la fecha tanto han contribuido á refinar nuestros viejos hábitos.

Pero no está hecho todo: lo que sucede todavia en nuestros teatros, é iglesias; esos *reservados* para señoras en las confiterias; la falta que ayer lamentaba de paseos y jardines de verano, y de otros puntos de reunion de las familias, todo eso sorprenderia á un correcto parisien, á un distinguido vienes ó romano, y á un madrileño de raza; mucho mas, si con todas estas deficiencias con que nos presentamos los porteños en público, aún nos oyeran decir y leyeran en algunas de nuestras publicaciones á la moda, *que ya rivalizamos con Paris y con Atenas.*

Mejoremos nuestra poblacion; démosle lo mucho que le falta, desterremos muchas de las preocupaciones de nuestra vida patriarcal, y de este modo sí, de este modo podremos asegurar que somos lo que la *high-life* inglesa; que nada envidiamos á Paris, á Madrid, á Roma.

Así habló el viejo criollo, y como Vds. ven, yo no hice mas que escucharle.

Y así pasó el tiempo, dejé correr la pluma recordando las observaciones de mi viejo intransijente y así dí lugar á que en la imprenta me dijeran como ayer: *¡basta!*

Alvaro de Luna.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS, 14.

En una nueva discusion la Cámara de Diputados rechazó hoy en general las diversas enmiendas introducidas en el proyecto de presupuesto para 1883.

(*Agencia Havas*).

—

MONTEVIDEO, Noviembre 15.

A La Tribuna Nacional.

El gobierno no ha hecho lugar á la peticion presentada por Charlone y Larraya para ser repuestos en sus empleos de comisarios, aceptando únicamente la reposicion del Dr. Diego Perez y del mayor Viscayart.

Hoy fué pasado á la asamblea el mensage adjuntando el proyecto de ley referente á la enseñanza superior universitaria y creando la cátedra de ingenieria proyectada.

Por el nuevo proyecto se hace estensiva la enseñanza superior á las mugeres que quieran seguir esas clases.

El diario "La Razon" en número de hoy publicó el retrato del inolvidable poeta Olegario V. Andrade, grabado en esa por artista Woodwell. Es un buen trabajo.

La Asamblea General reunióse esta tarde eligiendo ministro del Poder Judicial. por unanimidad al Dr. Vilaza por 42 votos y Gregorio Perez Gomar, el cual espérase en esta el próximo Sábado.

Asegúrase que la Legacion Uruguaya en esa República será suprimida.

Mañana temprano fondeará aquí vapor.

Llegó el vapor "Aconcagua", conduciendo la cuadrilla de toreros que dará la primera corrida el próximo Domingo.

Dícese que Isaac de Tezanos será elegido Presidente de la Cámara de Diputados en reemplazo del Dr. Cándido Bustamante.

Corresponsal.

—

RIO 4°, Noviembre 15.

Señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Doy cuenta á V. E. que he dispuesto marche de Sarmiento el mayor Racedo con 80 hombres indígenas, debiendo incorporársele 40 de línea en Victorica para efectuar la policía del desierto entre los rios Chalileo y Colorado hasta fines de Febrero en que la 2ª y 3ª brigada harán una batida general, habiéndoles ya ordenado á sus respectivos gefes, hagan el pedido de caballos que necesitaren para esta operecion.

Saluda á V. E.

General Racedo.

—

PATAGONES, Noviembre 15.

Señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Comision francesa agradece infinitamente atenciones de V. E. deseando envio de "Villarino" para el 20 de Diciembre.

Saluda á V. E.

Comandante Blanco.

—

MONTEVIDEO, Noviembre 15.
3 p. m.

A la Bolsa.

Boston "Shetland".
Burdeos "Gironde", quedó en cuarentena.
Antonina "Isabelita".
New-Castle "Corin".
Cardiff "Helen Marion".
Deuda amortizable á 26 1/2.
El saladero Denis vendió 5,000 cueros de 67 libras á 75 3/4.
Sale el "Cosmos".

—

BUENOS AIRES, Noviembre 15.

Señor Director General de Correos y Telégrafos.

Oficial—Líneas todas bien. Tiempo en general bueno.

Inspeccion General.

—

MENDOZA, Noviembre 15.

Oficial—Llegó correo Chile. Cordillera pasable. Correspondencia sale juéves á esa.

G. Villanueva.
Administrador.

VARIEDADES

LA VIDA DE UN ARTISTA

—

EL ACTOR CASTELLANO

—

Como antítesis de la vida parisiense, no hay nada tan conmovedor como lo siguiente:

El célebre cómico Castellano, que acaba de morir, habitaba aún en el teatro del Chatelet la habitacion que ocupaba ántes como director, y cuya puerta se abre á dos pasos del escenario. Al morir, cae sobre el mismo canapé, en el que le han hallado mas de una vez fumando su pipa los principiantes que iban á presentarle piezas dramáticas. A algunos pasos de allí se están representando las *Mil y una noches*, se entonan canciones, se hacen *calambours*, y si alguno acudiera á los sollozos de la desesperada esposa de Castellano, seria un p rsa de comedia de majia, un indio de carton ó un langostino de Grevin. Aquel estertor de moribundo fué acompañado por un *couplet* de vaudeville.

Esta es la existencia del teatro, esta es la suerte comun á todos los que viven de esa fiebre y de esos contrastes, desde Moliere, que siente que le toca la muerte por encima del respaldo del sillon del *Enfermo imaginario* hasta el clown que, con los riñones partidos, exhala el último suspiro acompañado por una galop en un rincon de los bastidores del circo.

Castellano, que nada temia, se hubiera sonreido al saber aquella muerte de melodrama que le esperaba. Nacido en Grecia, en Argos, é hijo onceno de un mameluco del Imperio y de una vivandera del gran ejército, solia contar que al morir su padre habia ido de Venecia á Tolon y de Tolon á Paris, recorriendo caminos sin recurso alguno. Muy niño aun, fué encerrado en Venecia por su tio poeta griego, Pope de *San Giorgio dei Greci*, en la misma iglesia en que le habia colocado para hacerle sacerdote; pero Castellano huyó, dejándose deslizar á lo largo de una de las torres, á riesgo de romperse los huesos al caer. Viajando por Italia, hace tres años, en compañía de su esposa y de su hija, halló en aquel mismo convento un anciano *cicerone* que le contó la historia, lejendaria ya, de aquel muchacho griego que se escapó del convento y al que no se volvió á ver mas en Venecia.

—Le habrán ahorcado en alguna parte, dijo el viejo.

—Nada de eso, le contestó riéndose Castellano; está vivo y muy vivo, y la prueba es que estais hablando con él.

El antiguo cómico, convertido en director de teatro, recordaba con alegria conmovedora las duras pruebas por las cuales habia pasado, y los años de miseria que habia arrostrado en su juventud. Ahora era rico pero al pagar las facturas de los trages de la *Vénus negra*, contemplaba desde la ventana de su despacho de director, que daba al Sena, un recodo del muelle en el que en otros tiempos veia á su pobre padre vender caramelos á los niños.

Sí, decia, al llegar á Paris mi madre y yo, teniamos por todo capital cuarenta sueldos. ¡Me engaño, teníamos 3 francos! En Tolon, adonde me dirigí al salir de Venecia, me pusieron en la escuela de grumetes y recuerdo que nos llamaban *Robin debois* por la gorra escocesa que llevábamos. Esto ocurria en 1827 ó 1828.

No sé cual fué la travesura que me valió el ser despedido de la escuela. Me dieron, para ir desde Tolon á Paris con mi madre, veinte sueldos por etapa, de modo que al llegar teníamos nuestros tres francos por toda fortuna, lo bastante para comer pan durante breves dias. Con veinte sueldos compró caramelos la antigua vivandera, y con su pequeñuelo acurrucado contra sus faldas se puso á venderlos apoyada en el parapeto del muelle de Gevres. Los vendió todos el primer dia, porque el punto era bueno, y á los pocos dias pudo comprar una mesita. Con los caramelos pudimos vivir ambos y tuve tiempo de aprender el oficio de cajero de carton.

Trabajaba en la calle de Saint-Denis é iba al teatro los Domingos. Miéntras trabajaba en mis cajas de carton y soñaba en convertirme en Rui Blas ó en Antony, mi madre seguia vendiendo siempre en el muelle de Gevres sus caramelos, que eran ya mayores, á pesar de que les costaba el mismo precio que ántes á los muchachos. Como *el establecimiento se fundaba*, no tenia nada de estraño que los parroquianillos se aprovecharan de aquella circunstancia. ¡Mi madre ha permanecido veintidos años vendiendo sus caramelos en su mesita!...... Habiamos conocido á la familia de la Raquel, y aun estoy viendo aquella delgaducha tañedora de guitarra, que se detenia para comprar caramelos á mi madre, cada vez que pasaba los puentes:

—Buenos dias, señora Castellano!

—Buenos dias, señorita Félix.

No podia yo imaginar entónces que aquella pequeñuela seria un dia Fédra, Hermione y Adriana Lecouvreur, y que me estaban reservados los papeles del *Judío Errante* y de Alvimar en los *Beaux Messieurs de Bois Dore!*

BOLETIN DEL DIA

Despedida—El General Roca nos encarga pedir en su nombre disculpa á sus amigos por no haber podido despedirse personalmente de ellos, asegurándoles que tendrá mucho gusto en cumplir sus órdenes en Córdoba.

Padrino de «La Plata»—Por el decreto que publicamos en la Seccion editorial del diario, se verá que el señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca, ha sido designado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para apadrinar el acto solemne de colocar la piedra fundamental de la Capital.

Pero como el señor Presidente ya tenia fijado con anterioridad su partida para las provincias del interior, se habia escusado verbalmente con el Gobernador Dr. Rocha, manifestándole que á pesar de su buena voluntad para aceptar aquella distincion, no le era posible aplazar por un dia mas su viaje, pues estaban interesados en él conveniencias de salud para miembros queridos de su familia.

Ante estas razones irrefutables, el Sr. Gobernador le manifestó que saldria de todos modos el decreto con su nombramiento, pues así creia interpretar el deseo de todos los hombres espectables de la Provincia; pero que el Sr. Presidente podria designar la persona que en su representacion deberia concurrir al acto.

Convenido así entre ambos magistrados apareció con fecha de ayer el decreto en cuestion, al cual contestará hoy antes desu partida el señor General Roca, nombrando al doctor don V. de la Plaza, Ministro propietario de Relaciones Exteriores é interino del Departamento del Interior, para que en su nombre sirva de padrino en la colocacion de la piedra fundamental d la ciudad «La Plata.»

Hoy á las 12 sale el Presidente de la Estacion Central del F. C. del Norte, hasta San Fernando.

Allí se embarcará en el vapor «Pingo» que lo conducirá á Campana, y en este punto se trasladará, al «Proveedor» hasta el Rosario.

Premios á la Municipalidad—El Presidente del Club Industrial, ha pasado una nota al Presidente de la Municipalidad, adjuntándole los dos certificados d. las medallas acordadas á esa corporacion por el Jurado de la Exposicion Continental.

Oficina de tierras de la Capital—Hasta las 4 p. m. del dia de ayer, habian entrado á esta oficina, que se halla establecida por el momento en el Banco Hipotecario, como 2000 solicitudes de tierras para la nueva capital de la Provincia.

Como se habia anunciado, terminó ayer á las cuatro de la tarde el plazo fijado para la presentacion de solicitudes de tierras en «La Plata».

Municipalidad—Para hacer efectivo el impuesto de visita, el Presidente de la Municipalidad espidió ayer dos órdenes de allanamiento para las casas de negocio, Cangallo 398 y 400 y Corrientes 1147.

—D. Luis Argerich denunció como de propiedad pública la casa calle de Ayacucho 519.

—Se han agregado 10,400 pesos mjc. mas á las multas que ayer dijimos debe hacer efectivas la policía, por infraccion á las ordenanzas municipales.

—Manuel Falcon y Federico Espinosa (a) Tuerto, fueron presos en el dia anterior por vender billetes de loterias estrañas á este municipio.

Deberán permanecer un mes en arresto ó pagar en su defecto 3000 pesos mjc. de multa cada uno.

—Denuncias que han llegado á oidos del Sr. Alvear, relativas al mal procedimiento que observan los contratistas del adoquinado que se ejecuta en la calle del Callao y que a ser ciertas importarian una violacion criminal de las bases estipuladas en el contrato respectivo, han originado una nota al ingeniero municipal para que informe inmediatamente acerca de ciertos puntos que se le indican.

—Algunos horneros han donado ayer 8,000 ladrillos, con destino á las obras que la Municipalidad dirije en el Hospital San Roque.

Si te ví, no me acuerdo—Ayer compareció, ante el Comisario de la Seccion 5ª, D. Francisco Signoli, domiciliado Piedad 651, dando cuenta que mientras dormia la noche anterior, han penetrado ladrones á su domicilio, y del lado de su cama e han sustraido varias piezas de ropa de su uso, valor de 200 pesos mjc.; conteniendo un chaleco, que se cuenta entre lo sustraido, la suma de 300 pesos mlc. en un bolsillo.

Se ignora quien sea el autor de este tiro.

Era de fiarse—Al llevar á las columnas de la prensa el hecho que pasamos á narrar, lo hacemos porque intervino la autoridad y desde entonces dejó de asumir el carácter de privado, como se verá:

Un jóven de 17 años próximamente, hijo de una familia respetable y conocida, domiciliada en la Seccion 5ª de Policía, recibió hace algunos dias, de su padre un cheque por valor de 25,000 pesos m/c contra un Banco de esta capital, con el encargue de satisfacer una deuda que él dejaba pendiente, pues tenia que ausentarse.

El jóven era empleado del Banco de donde debia retirarse el dinero, y juzgando que mejor le vendrian á él los 25,000 pesos mjc., que al acreedor, los retiró y distribuyó entre algunos amigos á fin de que los guardaran.

Vencido el dia en que debía abonarse la deuda, el acreedor se presentó en la casa y la familia supo lo que ocurria; pero lo que ignoraba y lo que se resistia á confesar el precoz calavera, era lo que habia hecho con los 25,000 pesos.

Viendo la familia que por estos medios no podia obtener la confesion que se anhelaba, dió cuenta á la Policía que puesta en campaña, logró rescatar del poder de los tenedores 22,500 ps. mjc. que fueron devueltos á la familia.

En cuanto á los cien patacones que faltan sirvieron al jóven y á varios amigos para divertirse.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—Resultados de los exámenes rendidos el dia 15:

Geometría descriptiva — Rufino Arroyo, regular, 2 puntos, Arturo Orzabal, sobresaliente, 10 puntos, Jorge Ovejero, distinguido, 9 puntos, Tomás Dodero, sobresaliente, 10 puntos, Alejandro M. Torres, sobresaliente, 10 puntos, Jaime Roca Mora, regular, 2 puntos. Enrique de Madrid, regular, 3 puntos, D. Regules y Juarez, sobresalientes, 10 puntos, Josué R. Mon, regular, 3 puntos, Luis A. Esquivel, regular 2 puntos, Eduardo Fierro, bueno, 4 puntos, Eduardo Elguera, regular, 3 puntos, Juan E. de la Fuente, bueno, 6 puntos, Martin Elordi, bueno 4 puntos, Alberto G. Velez, regular, 2 puntos.

Hay dos reprobados.

Química orgánica—Juan Vacaro, bueno, 5 puntos, Manuel A. Moranchell, bueno, 5 puntos.

Química orgánica—Genaro de Magistre, sobresaliente, 10 puntos, Elida Passo, distinguida, 7 puntos.

Hay tres reprobados.

Nota—La clasificacion máxima es diez, la mínima cero.

Hoy á las ocho a. m. continúan los exámenes de Geometría descriptiva primer curso y empiezan los de segundo curso; á las 12 a. m. los de química orgánica: á las 2 p. m. los de Geometría descriptiva 2° curso; á las 8 p. m. los de Algebra Superior 1° y 2° curso y Geometría analítica, Contrucciones 1er. curso, Química inorgánica y botánica.

Invitacion—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia fué pasada ayer una nota á los gefes de todas las reparticiones de su dependencia, invitándolos á ellos y á sus empleados para las fiestas que se realizarán el 19 en la nueva Capital.

Las tarjetas de invitacion les serán entregadas hoy ó mañana.

Valor de la propiedad—En el dia de ayer se han efectuado las siguientes ventas de propiedades:

Tacuarí 757, una finca con 8 metros 66 cents. por 26,000 cents., en la suma de 1,000 pfts.

Entre-Rios 443, una finca con 7.36 métros por 30.31 métros, en la cantidad de 1,600 pfts.

Piedad 1,089, una finca con 7.36 métros por 57.15 métros, en 1,600 pfts.

2ª Catamarca, entre Europa y Estados-Unidos, un terreno con 10 métros 392 m. m. por 55 424, en 326 pfts.

Santa-Fé 398, un terreno con 7 mts. 80 cts. por 16.89 mts., en 3,600 ptts.

Perú 516, una finca en 3320 fts.

Venezuela 868, una propiedad con 6 metros 92 centímetros, por 43 30 en la suma de 3061 pesos fuertes.

Moreno 859, una finca con 7 metros 57 centímetros por 60.62 en la suma de 4000 fts.

Europa 450, una propiedad con 7.92 m. m. por 60.72 en la cantidad de 8000 fts.

Europa 772, una finca con 6.43 metros por 30.83 en la suma de 4470 fts.

Club Industrial—El 27 del corriente mes, tiene lugar en el local del Club Industrial Argentino, una asamblea general á fin de nombrar la Comision Directiva que ha de sustituir á la actual.

Síndicos y jueces comisarios—Antes de fines del presente mes, los jueces en lo Comercial de la Capital, nombrarán los síndicos y jueces comisarios, que han de intervenir en los concursos que tengan lugar en esta ciudad durante la feria de los tribunales.

Facultad de Derecho—Damos en seguida la lista de las clasificaciones de los exámenes parciales que empezaron ayer á las 8 a. m. y siguieron á medio dia y por la noche. Estas últimas no podemos darlas hoy por la hora avanzada en que ellos terminaron.

Procedimientos

Emilio Castro 9 puntos.
Nicolas Gándara 8 id.
D. Demaría 7 id.
E. Colombres 9 id.
E. Esquer 3 id.
E. Acebal 2 id.
M. Fulle 3 id.
Manuel van Gelderen 5 id.
Carlos Paganini 3 id.
Ricardo Camilo Aldao 8 id.
S. Laspiur 8 id.
Julio Peña 3 id.
A. Medina 4 id.
Agustin Laudó 3 id.
E. Avella 5 id.
N. Casarino 10 id.
E. Mosquera 8 id.
M. Ahumada 6 id.

Derecho Comercial

Enrique Smith 7 puntos.
Carlos Chenaut 3 id.
Carlos Aldao 7 id.
Felipe M. Amadeo 8 id.
Juan F. Seguí 5 id.
Francisco Barrutaviño 10 id.
Márcos R. Flores 7 id.
Jorge M. Lubari 5 id.
Domiciano Martinez 3 id.
Benjamin Williams 4 id.
Juan Balestra 10 id.
Benito P. Jissone 4 id.
José V. Zubiaur 5 id.
Facundo Grané 6 id.
Ramon A. de Toledo 1 id.
Arturo Ortiz 4 id.
E. Lobo 7 id.
Felipe Carreras 7 id.
V. M. Carmona 5 id.
P. Garramiño 7 id.
Juan Rodriguez 8 id.
E. Marchin 9 id.

Derecho Canónico

Coferino Araujo 6 puntos.
Matías E. Godoy 4 id.
Antonio E. Rusinol 6 id.
Pedro Alcorta 9 id.
Francisco Beazley 10 id.
Manuel Castañeda 1 id.
Gregorio Vargas 2 id.
José Santos Marina 1 id.
G. Giralt 3 id.
Juan F. Frias 7 id.
Angel Sastre 1 id.
Luis Boer 5 id.
A. Billinghurst 4 id.
Cornelio Rios 10 id.
José Carrillo 2 id.

Hay dos aplazados.

Las mesas examinadoras son formadas del modo siguiente: Derecho Comercial, Internacional y Romano, Dres. Busavilbaso, Obarrio, Alcorta y Rosa.

Procedimientos, Civil y Constitucional, Navarro Viola, Malaver, Pinto y Estrada,

Introduccion, Canónico y Economía política, Dres. Lahitte, Montes de Oca, Pinto y Lamarca.

Conferencia-Concierto — La masonería argentina vá á contribuir tambien con su óbolo de caridad para socorrer á las víctimas que las últimas inundaciones del Po han ocasionado en Italia.

Con este objeto, las Logias *Hijos del Trabajo y Estrella de Oriente*, organizan una conferencia-concierto que deberá realizarse en el teatro Rivadavia de (Barracas al Sud), el domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde.

Tomarán parte en la conferencia algunos literatos y poetas conocidos, y en el concierto varios profesores residentes en esta ciudad, que se han ofrecido espontaneamente á contribuir al éxito de la fiesta con su valioso contingente, lo mismo que algunas señoritas y jóvenes aficionados.

Las sociedades musicales italianas tanto de esta ciudad como de otros puntos de la provincia, asistirán ese dia á la fiesta organizada por las lógias masónicas.

El General Levalle concede espontáneamente la banda del batallon 7 de línea.

La comision encargada de la organizacion de la conferencia-concierto aludido, trabaja con el mayor empeño para obtener un éxito brillante que no trepidamos en augurarle, en vista de los nobles sentimientos que la animan y de su actividad é inteligencia.

Cabo de año—En la seccion respectiva va un aviso invitando á los amigos del finado D. José Juan Araujo, que falleció el 16 de Noviembre del año pasado, á asistir á las misas generales que por el eterno descanso de dicho finado se celebrarán hoy á las 11 de la mañana en el templo del Socorro.

Facultad de medicina—Ayer empezaron los exámenes anuales en esta facultad, simultáneamente para todos los cursos con escepcion del de 2.° año, por no haber asistido la mesa examinadora correspondiente.

El 1er. año rendirá exámen en el local de la Facultad, calle de Comercio, y los restantes en el Hospital «Buenos Aires.»

Testamentaría—Ayer fué iniciada ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Bustos, la testamentaria de D. Olegario V. Andrade, el fundador y Redactor en jefe que fué de «La Tribuna Nacional».

En los diarios *La Nacion* y *El Nacional*, se publican edictos llamando á sus acreedores para que comparezcan ante ese Juzgado á hacer valer sus derechos.

Exámenes—El 1.° de Diciembre próximo se dará principio en el Colegio Nacional a los exámenes de los cursos preparatorios.

Agente consular—Ha sido reconocido como Agente consular de Italia en Tucuman, D. Inocencio Liberani.

«La Cabo de Hornos»—Partirá en los primeros dias del próximo mes de Diciembre con destino á la bahía de San Sebastian, é Isla de los Estados (en la Tierra del Fuego).

En ambos puntos dejará establecidas Sub-Prefecturas de Marina, colocando ademas un faro en la Isla de los Estados.

Datos estadísticos—Hé aquí algunos datos sobre el comercio especial exterior de Buenos Aires, en los diez primeros meses del año:

Importacion sujeta á derechos......	$ 37.705.133
Id libre de derechos	2.183,147
	39.888,280
Exportacion sujeta á derechos......	$ 29 831,413
Id libre de derechos............	3.386,500
	33,217,913

La importacion se distingue por sus procedencias como sigue:

Alemania pf. 3.684,586; Antillas 106,927; Bélgica 2.191,880; Brasil 1.636,588. Canadá 49,028, España 2.231,288, Estados Unidos 3.369,297, Francia 9.041,316, Holanda 849,092, Inglaterra 13.036,947, Italia 2.211,500, Paraguay 447,007, Suecia 700, Uruguay 668,495, ignorado 32,926. Total $ 39.888,280.

La exportacion tuvo los destinos siguientes:

Africa Austral $ 132,858, Alemania 3 814,770, Antillas 607,979, Austria 1452, Bélgica 10.396,289. Brasil 1.045,255, Chile 309,927, España 583,120, Estados Unidos 1.668,941, Francia 10,805,591, Holanda 65,660, Inglaterra 2.396,482, Italia 981,762, Paraguay 12,466, Portugal 28,780, Uruguay 149,189, ignorado 428,380. Total pesos fts. 33.217,913.

Presidencia de la República—Por el siguiente decreto se pone en posesion del mando superior de la República al señor Vice Presidente, mientras dure la ausencia de la Capital, del señor Teniente General D. Julio A. Roca.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1882.

Debiendo ausentarse de la Capital el Presidente de la República, usando de la autorizacion conferida por la ley de 13 de Octubre próximo pasado—

Decreta:

Art. 1° Queda en posesion del P. E. de la Nacion, el señor Vice-Presidente D. Francisco B. Madero.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Roca.
V. de la Plaza.

Acusacion á Lainez—Nos aseguran que el Sr. Juez en lo Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, ha entablado acusacion en contra de D. Manuel Lainez, Director de «El Diario», fundándola en publicaciones injuriosas de las cuales hace responsable á aquel señor.

Damos la noticia tal como nos ha sido comunicada por persona que nos merece fé y crédito de verídica.

Libre de derechos—Por el Ministerio de Hacienda se ha ordenado la introduccion libre de derechos de 13 bultos conteniendo maquinarias para la explotacion de minas en Córdoba, que vienen consignados á los Sres. Maitland S. Edye, y un cajon conteniendo objetos para el culto, consignado á fray Luis Rossi Desideri.

200 millones de fuertes—La version mas autorizada que corre sobre las bases condicionales de la cesion de Tacna y Arica es la siguiente: quince años de posesion para Chile, y terminados estos, la decision por arbitrage de una potencia amiga del definitivo poseedor de estas tierras, debiendo aquel de los dos paises que se quede con ellas abonar al otro 200 millones de pesos.

Noticias escolares—La Municipalidad de Lobos puso ayer á disposicion del Departamento de Escuelas de la Provincia, la suma de 29,181 pesos mjc. importe del 15 ojo de los impuestos cobrados por el 2° y 3er. trimestre del corriente año.

—El Consejo escolar de Olavarria ha nombrado á don Natalio Bonino preceptor de la escuela pública de aquella localidad.

—En Márcos Paz principiarán el 28 del corriente los exámenes de la escuela de ese pueblo.

—El Sr. don Antonio Cáceres ha sido nombrado vocal del Consejo Escolar del partido de Bolívar.

—La Sta. Celestina Reyes fué nombrada ayudanta de la escuela mixta del Baradero.

—El Consejo Escolar del partido de Tapalqué ha nombrado á don Faustino Sanchez sub-preceptor de la escuela núm. 4 de ese partido.

Aduana—Las entradas del dia de ayer ascienden á 90.745 $ con 19 centavos, en esta forma:

En Letras...........	7.861 05
Al Contado...........	82.984 14

Lo producido durante los dias que van trascurridos del mes, suma 596,517 $ con 59 centavos.

Por falta de patente—La Sub-Prefectura del Paso de los Libres, ha dirijido una nota al Prefecto Marítimo comunicándole que se encuentra detenido allí un buque denominado «Sofía», por no tener patente ni certificado de arqueo.

Legislatura de la Provincia—En la sesion celebrada ayer por el Senado, se continuó la discusion del proyecto de presupuesto para la escuela de artes y oficios, sancionándose despues de algunas ligeras discusiones, una parte de él.

Hoy seguirá ocupándose el Senado del mismo asunto

Puesto vacante—Ayer falleció en el pueblo de San Nicolás, el encargado de la Escribanía de Registro de aquella localidad, Sr. D. José Beltran.

El puesto que ocupaba este, queda pues vacante, y hasta la fecha no ha sido designada la persona que debe ocuparlo.

Del Rosario—Dicen los diarios que recibimos ayer de aquella localidad:

El Instituto musical, dramático literario, acogiendo la idea de la señora de Irigoyen de dar un beneficio á favor de la obra de la nueva iglesia parroquial, prepara un gran festival para fines del presente mes.

Tomarán parte en él las señoritas de Irigoyen, D. Miguel Irigoyen distinguido violoncelista, y la notable diletanti, señora Fernandez Blanco de Irigoyen.

Se cantará un coro por las señoritas pertenecientes á la asociacion Hijas de María.

Se asegura tambien que debiendo acompañar al general Roca al interior, el general Levalle con su hija, distinguida dilettanti, quedará en esta ciudad para tomar parte en él.

Como se vé el festival á favor de la iglesia reunirá el *great atraction* suficiente para obtener el éxito mas brillante.

—Asegúrase que el Ministro del Interior no abandonará nuestra ciudad, sin visitar detenidamente la Aduana.

—Nos parece oportuno recordar al Dr. Irigoyen, que muchas veces el comercio del Rosario ha lamentado la falta de personal que se requiere en aquellas oficinas, para el pronto y regular despacho de los asuntos mercantiles.

Opinamos que la visita del Ministro Nacional, bastaria á satisfacer los deseos de los comerciantes, pues conocemos la actividad del Dr. Irigoyen.

—El Dr. Irigoyen ha llegado sumamente complacido del espléndido recibimiento que se le hizo en San Lorenzo.

Los habitantes de ese próspero y progresista pueblo, echaron la casa por la ventana para saludar dignamente al magistrado, en cuyas manos está el porvenir y buen régimen de nuestras colonias, que constituyen la riqueza y prosperidad de esta Provincia.

—Segun se nos informa, los Dres. Irigoyen é Iriondo esperarán en esta la llegada del Presidente de la República, la cual tendrá lugar en breve.

Venta de tierras—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes ventas de tierra:

Dos lotes de terreno en San Martin, con 40 metros 412 milímetros de frente por 34 metros 30 centímetros de fondo, en la suma de 92,000 pesos mjc.

Dos lotes mas en Chascomús y Barracas al Sud; el primero con 1432 hectáreas y 75 áreas y el segundo con 951 metros de frente por 433 de fondo, en la suma de 200,000 pesos mjc.

Un campo en el partido de Navarro con 1500 metros cuadrados de estension, en la suma de 100,000 pesos mjc.

Obras del puerto—Transcribimos esta noticia de uno de los periódicos que se publican en el Rosario:

El jefe de la Oficina de ingenieros nacionales, Sr. D. Guillermo Withe, hizo su visita oficial á las obras que se practican en nuestro puerto por los contratistas señores Rodriguez y Ca.

Acompañábanlo algunas personas.

El señor Withe parece que ha estrañado mucho el método que los empresarios emplean para tan importante trabajo y el escaso número de obreros.

Además, segun nos han dicho personas dignas de fé, el gefe de ingenieros ha demostrado poco entusiasmo por los trabajos que se practican, pues ha observado que se están cavando zanjas y removiendo tierra en partes no designadas por el plano, lo que verdaderamente es incomprensible, cuando se trata de intereses valiosos como los que representan esas obras.

Suponemos que el señor Withe elevará al Gobierno el informe oficial de visita y entonces podremos conocer la opinion que se ha formado de las obras que se practican en nuestro puerto.

Prórogas—La Direccion de Rentas de la Provincia ha prorogado el plazo para la renovacion de marcas hasta el fin del presente mes.

Igualmente ha sido prorogada hasta el 20 del mismo la venta de patentes generales.

Mientras dure esta nueva próroga, la Direccion no cobrará la multa aplicada por las leyes de la materia.

Asesor de menores—Por decreto espedido ayer á última hora por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, fué nombrado el oficial mayor de ese departamento Dr. D. Cristian Demaria para desempeñar el cargo de Asesor de menores en el Departamento del Sud.

En la Casa de Gobierno se hablaba ya ayer del Sr. D. Florencio Madero para ocupar el puesto que ocupaba el Dr. Demaria.

Deja con ese motivo la Presidencia de la Escuela de Artes y Oficios y renuncia á la diputacion provincial que actualmente desempeña.

Policía de la Provincia—En el Saladillo fueron ayer constituidos en prision los individuos Matías y Pablo Galvan, por delito de abigeato; Pedro Echegaray por hurto y Norberto Ruiz por desacato.

—El individuo Ramon Aballail fué preso por uso de armas, en el pueblo del 9 de Julio.

A Serapio Ora le fueron en el mismo punto robadas algunas prendas de su apero. El autor del robo, llamado Gregorio Meona, consiguió escapar á la accion de la autoridad.

—En Suipacha fueron reducidos á prision el individuo Eduardo Brindes, por agresion; Rafael Dalto, Luis Bartoli, Olegario Ramos y Ramon Esteves, por desórden; Angel Quevedo y Félix Ortiz por pelea; Timoteo Córdoba, Nemesio Salomon y Domingo Petillon por infraccion municipal.

Inauguracion de «La Plata»—En el acto de la colocacion de la piedra fundamental se pronunciarán cuatro discursos solamente: el del Presidente de la República ó su representante, el del Gobernador de la Provincia, el del Presidente de la Legislatura y del Decano del cuerpo Diplomático.

Los arreglos que se están practicando para las fiestas del 19 van muy adelantados; la conchilla ha sido ya desparramada en la calle número 1 en toda su estension, debiendo acabarse hoy de hacerlo tambien en las números 51 y 53.

El salon se concluye: están los carpinteros construyendo las mesas. Si hoy llegan los caños de aguas corrientes se está pronto para hacerlos colocar.

El boulevard frente á la plaza quedará terminado hoy.

Todos los trabajos en general andan bien, y si sigue el buen tiempo todo estará listo para el dia de la fiesta.

Sport—He aquí el *programa de entradas* para las carreras del 8 de Diciembre de 1882, en el Hipódromo Argentino, bajo el patrocinio del «Jockey Club.»

Primera carrera, premio de apertura

Pesos fuertes 361. Entrada 10. Distancia 1900 metros aprox; para caballos que habiendo corrido en Luján ó Palermo no hayan ganado carrera.

Pesos 3 años 114 lbs. 4 años y mas edad 126 lbs. mestizos 15 lbs. menos.

El segundo recibirá las entradas. Este premio es dado por el producto líquido de los remates en los salones de carreras.

2.da carrera—Gran Handicap Palermo
Premio 3000 pesos $.

Quedan inscriptos.

Gladiador 125 libs., Dunrobin 130, Buccleuch 125; Mascotte, Belle Lurette, Corina 115; Huascar, Némesis, Marmion, Maria Stuart, Aracano, Undine 110 libs.; Hebreo, Enid, Maipú 2°, Uncle Tom, Asper 105 libs.; Incierto 100 id.

Tercera carrera—Premio «Salansteo»

$ 240. Entrada 40. Distancia 1750 metros aproximadamente.

Handicap para todo caballo de sangre pura.

Cuarta carrera—Premio «Buenos Aires»

$ 240. Entrada 40. Distancia 2600 metros aproximadamente.

Handicap para todo caballo mestizo.

Quinta carrera—Premio «Terminus»

$ 240. Entrada 40. Distancia 1100 metros aproximadamente

Handicap para caballos de 3 años.

D. Leopoldo Marenco—Este notable literato italiano se embarca hoy para Montevideo, en desempeño de la comision de practicar estudios sobre el sistema de educacion en las Repúblicas del Plata, que le ha sido confiada por el gobierno de su país.

Deseamos al Sr. Marenco un feliz viage y grata permanencia en la vecina orilla.

Brillante exámen—El aventajado estudiante de 3er. año de ingeniería D. Regules y Juarez, rindió ayer un brillante exámen, en el cual obtuvo la alta clasificacion de *sobresaliente*.

Nuestras felicitaciones, y que en el 4° año de sus árduos estudios consiga igual envidiable nota.

Ferro-carril del Oeste—El Presidente del Directorio puso ayer á disposicion del Gobierno de la Provincia, la suma de dos millones de pesos mjc., á cuenta de la mitad de las utilidades de esa línea, durante el corriente año.

Operacion oftálmica — El renombrado profesor en esta ciencia, Dr. Andrés Rinaldi, que hemos tenido el gusto de presentar y recomendar á los lectores de La Tribuna Nacional, nos dá noticia de una operacion que debe practicar hoy á las 9 de la mañana en su estudio de la calle de Chacabuco núm. 137.

Al respecto nos remite en carta los siguientes datos:

«En la operacion ocular que me propongo practicar hoy, empleare un método poco usual y conocido, que tiene tres ventajas remarcables, que se refieren á la rapidez de la operacion misma, á la facilidad de la curacion, y á la estética.

La operacion dura solamente *un minuto*; la curacion debe verificarse 6 ó 7 dias mas pronto de lo que tardaria empleando el método que es usual; y por lo que se refiere á la *estética*, diré que con el método empleado por mí no quedan cicatrices visibles y deformes que suelen quedar despues, de las operaciones hechas por otros sistemas.»

Deseamos que el Dr. Rinaldi sea afortunado en la operacion, lo que nos complacemos en hacer público desde las columnas de este diario.

Nuevo templo—El Gobernador de Buenos Aires ha sido nombrado padrino del nuevo templo de la Candelaria, en la ciudad de Salta.

El Dr. Rocha ha designado para que lo represente en el acto de la ceremonia, al Dr. Moisés Oliva.

Navegacion—La Sub Prefectura de Santo Tomé, ha pasado una nota á la Prefectura Marítima, dándole cuenta de que los vapores que navegan en aquel puerto, no están munidos del correspondiente certificado que debe espedir el Inspector de Máquinas al servicio de la Prefectura Marítima.

Otra flor para la corona de Andrade—En otra seccion publicamos el notable juicio que trae *A Patria* de Montevideo, sobre el poeta Olegario V. Andrade.

Llamamos la atencion sobre esa notable pieza de crítica literaria, agradeciendo los conceptos del colega sobre la pérdida nunca bien llorada del que fué Redactor de este diario.

Renovacion de patente—El Sr. von Emsters, se ha presentado á la Prefectura Marítima, pidiendo se le conceda la renovacion de la patente de paquete al vapor denominado «Berlin».

Premios a los industriales—Con motivo de una nota que pasó el Presidente de la Comision Nacional, Sr. Calvo al Club Industrial, pidiendo lista de todas aquellas personas premiadas en la última Exposicion Continental, la Comision Directiva de este Centro ha pasado una comunicacion al Presidente del Jurado, para que se sirva remitir la nómina que se solicita.

Una vez las listas en poder del Gobierno Nacional, indudablemente mandará acuñar las medallas que les corresponden á los premiados.

Tribunales de la Capital—El Juez Comisario D. Luis Butteler, cita á los acreedores del concurso de los señores Ignacio Vega y Cª. para que comparezcan el dia 28 del corriente á una reunion, con el objeto de nombrar Síndico definitivo.

—El Juez Dr. Garcia, ha fallado la tercería de mejor derecho que interpusieron los Sres. Blaque, Vignol y Ca., acreditados banqueros de Paris, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el concurso formado á la Sociedad «Exportadora de Ganados en Pie» declarando que es de mejor derecho y que debe abonarse como privilegiado el crédito de los banqueros de Paris, que es por valor de mayor suma de 1300 libras esterlinas.

El pleito ruidoso—Vamos á ampliar en parte la noticia que dimos en números anteriores, referente al pleito entablado por un marido que desconoce la paternidad del último hijo dado á luz por su esposa.

La causa está recibida á prueba.

El abogado del demandante presentó un pliego cerrado de posesiones para que fuesen absolvidas por la demandada; pero ésta por medio de un escrito, se niega en absoluto á concurrir

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

á absolverlas, alegando que no tiene objeto la exigencia de la otra parte.

El abogado del marido, en vista de este escrito, se ha presentado pidiendo que se le dé por asuelta en rebeldía y el Juez no hizo lugar señalando nuevo dia para que tenga lugar el interrogatorio.

Este es el estado actual del litis.

A «La Razon»—Agradecemos como se merece la galanteria de este colega de Montevideo, que consigna en su número de ayer un retrato, del poeta Olegario V. Andrade, grabado aqui por el Sr. Wordvell.

Y ya que á aquel apreciable colega nos dirigimos, nos permitiremos hacerle presente, que hace bastantes dias que no lo encontramos sobre nuestra mesa de redaccion, siendo asi que siempre lo buscamos con verdadero interés.

Estafa—Ayer á las 7 p. m. fué estafado por dos individuos, en la suma de 11.900 pesos m|c, D. Manuel Lema, sirviente de un convento situado en la calle Larrea y Tucuman.

Los pillos se valieron para el efecto, de un rollo de papeles que le dijeron contenia 200,000 ps. m|c,

Los estafadores no fueron presos aun; pues ni su filiacion recuerda el damnificado.

Telégrafo Nacional—Oficina Central. Noviembre 14 de 1882.

A La Tribuna Nacional

5 p. m.—Líneas todas bien.

Jefe Oficina.

NOTICIAS GENERALES

Suicidio justificado—Se suicidó un individuo en Pensilvania y entre sus papeles se encontró el siguiente escrito, que probaria hasta cierto punto la razon que le impulsó á darse muerte:

«Me casé con una viuda que tenia de su primer matrimonio, una hija casadera. Ahora bien: mi padre que la visitaba con frecuencia, se enamoró de mi hija política y se casó con ella; de modo que mi padre llegó á ser mi yerno y mi hija política mi madre, porque era la mujer de mi padre.

Algun tiempo despues mi mujer tuvo un hijo que fué cuñado de mi padre y al mismo tiempo mi tio, porque era hermano de mi suegra.

La mujer de mi padre (mi hija política) tuvo tambien un hijo que fué hermano y nieto mio, porque era hijo de mi hija. Mi mujer era abuela mia, porque era madre de mi madre y yo era marido y nieto de mi mujer; y como el marido del abuelo de una persona es abuelo de esta persona, *llegué á ser mi propio abuelo.*»

Escándalo administrativo — *Le Rappel* refiere un suceso que ha metido bulla en los Estados-Unidos.

Un senador, Stephen Dorsy, miembro del comité postal, y el segundo adjunto al director de correos, Bradhy, se habian entendido para hacer subvencionar por el Estado una red de comunicaciones que comprendia 19 líneas, designadas con el poético nombre de «Caminos de la Estrella», y que servia *teóricamente* las regiones menos pobladas de *Far-West*. Decimos *teóricamente*, porque jamás un solo cartero habia llevado una carta, jamás una diligencia habia conducido á un viajero por aquellos caminos, que no existian sino en el plano de aquellos héroes de la imaginacion.

La subvencion votada por las cámaras para las estafetas, conductores, peatones y postas imaginarias iba á parar al bolsillo de los acólitos y de algunos cómplices de alto bordo, que en cinco años de ejercicio han debido redondear su fortuna.

Descubierto el pastel, las mas altas influencias fueron puestas en juego para salvar á los culpables; pero hubo en la opinion y en la prensa tal explosion de reclamaciones, que fué preciso hacer intervenir á los tribunales.

La legislacion americana ha heredado de la inglesa todo un sistema de entorpecimientos de detalle y de procedimientos dilatorios. Por fin llegó el momento en que, instruido el proceso, del que resultaba probada la culpabilidad de los inventores de los «Caminos de la Estrella» fué preciso que decidiese el jurado. El Juez de derecho, Wyhie, declaró en su resúmen que no se le habian escapado algunas contabulaciones de los jueces que no parecian insensibles á las ofertas de los acusados.

Efectuada la vista, el jurado entró en la sala de deliberaciones. Tres horas despues salieron sin poderse poner de acuerdo. En caso semejante la ley norte-americana prescribe que permanezcan encerrados los jurados «sin beber ni comer, ni lecho para dormir, sin luz y sin fuego», hasta que haya resultado la unanimidad. Se aplicó esta antigua ley, con las modificaciones que aconsejan las actuales costumbres. Esto ocurria un juéves: pasa el viernes, el sábado, el domingo y el lúnes.

Por fin, se llama al jurado que aparece pálido y desfallecido. Tres miembros de él permanecen contrarios á la decision de la mayoria, que declara culpables á los autores de la fábula de la «Estrella.» El ministerio público declara que va á abrir una nueva informacion sobre los delitos de Dorsy y Bradhy.

Si es cierto, como el *New-York Herald* dice, que 125,000 dollars han sido repartidos entre los tres jurados, se esplica su resistencia heróica»—dice el *Rappel*.

Es curioso—Un empleado se presenta en el despacho de su jefe, con aspecto triste y con la cabeza baja.

—Señor......

—¿Qué quiere V?

—Venia a pedir permiso para mañana.

—¡Permiso! ¿Para qué?

El empleado sacando una esquela de defuncion del bolsillo:

—Señor, entierran á mi tio.

—El jefe, saltando en su asiento:

—¡Esto es demasiado! ¡Entierra V. á su tio todas las semanas!

El empleado lleno de indignacion:

—¡Señor, no es mas que la segunda vez!

Traje de torear—En una sala de la redaccion del *Figaro* de Paris, se halla expuesto al público un traje completo de torear de Lagartija.

El periódico francés, á vuelta de mil elogios del diestro y su vestimenta, dice que aparte del *mérito artístico* de este traje, su valor real esta tasado en 5,000 francos.

De España—Los Sres. Castelar y Salmeron han organizado sus explicaciones en la Universidad Central de Madrid.

Este último ha fijado como dias de catedra de su asignatura de Metafísica, los mártes, juéves y sábados; y el Sr. Castelar explicará Filosofía de la Historia, todos los Sábados, de 3 á 4 de la tarde, y es posible empiece en el mes actual.

—Los alumnos de la Escuela de Agricultura de Griñon, han designado este año a Valencia para estudiar sus condiciones agronómicas y adelantos de su cultivo, especialmente su sistema de riegos.

—La Asociacion de tipógrafos de Sevilla, en número de 61, celebró un banquete en «Los dos cisnes», en que se brindó por la prosperidad de los asociados, por el mejoramiento de las clases obreras, por el progreso del arte tipográfico y por los propietarios de los establecimientos respectivos de aquella ciudad.

Poca cosa—La Aduana del Callao produjo en Setiembre la suma de pesos 395,081,95.

Un diminutivo y un aumentativo

Hay un fraile guapeton,
De buen porte, mirar fijo,
Aragonés de nacion;
De un pacho como un cortijo.

Encendido cual madroño,
Relleno como una esponja,
En una tarde de otoño,
Hablaba con cierta monja.

Y esta que nuestro hombre
Le suelta al primer vocablo:
—¡Su nombre hermana?—«¡Mi nombre!
Elvirita de San Pablo».

Oyólo el fraile bravio
Firme y duro como un cedro
—Pero ¿el suyo hermano?....¡El mio!
Elvirote de San Pedro.

Las cuatro moscas—Ocurrió hace poco en Madrid una catástrofe horrible. Una familia entera fué victima de una série fatal de casualidades.

Puedo titularse este triste episodio de la vida contemporánea *La historia de cuatro moscas*.

Cuatro de dichos insectos iban en busca de algo con que satisfacer su apetito.

La mayor de las moscas se posó en un salchichon. La segunda en un saco de harina. La tercera mojó su trompa en un jarro de leche.

Despues que las tres recobraron las perdidas fuerzas, quisieron alzar el vuelo, revolotearon durante un segundo con estraña pesadez......y cayeron muertas.

El salchichon contenia anilina, presta en él para darle color. La harina estaba mezclada con yeso. En la leche habia cal y otras sustancias nocivas.

La adulteracion de estos tres artículos habia causado la muerte de las tres moscas...

Desesperada la cuarta, llena de dolor ante los cadáveres de sus hermanas, resuelve suicidarse y se lanza sobre un papel de color parduzco que lleva este letrero: *Papel insecticida.*

Chupa la mosca con avidez el letal veneno; pero en vano....Vuelve á chupar desesperadamente. Vana obstinacion....Cada vez se siente con mas vida.

¡El papel para matar moscas estaba tambien falsificado!

Obra notable—La literatura española va á contar, gracias á «La Propaganda Literaria» de la Habana y de su sucursal en Madrid, con una obra importante; el suplemento á las *memorias* de Jovellanos, por Cean Bermudez, y estractos del *Diario* de aquel, hechos por el mismo Cean. La obra ha sido adquirida, comprándose el único ejemplar que existe manuscrito, por escritura pública. Los hombres y las cosas de la época de Carlos IV, están descritos en dicho libro como sabia hacerlo su ilustre autor. Acompañarán á esta edicion, que se hará sin perder momento, varios grabados, retrato, facsímile y recuerdos de Jovellanos.

«Cuatro Remos»—Escriben de Valparaiso que pronto verá la luz pública un folleto de cien páginas, destinado á contar la vida del filantrópico perro cuyo nombre encabeza estas líneas.

Este trabajo, más que una obra de fantasia, será una compilacion histórica, apoyada en documentos y en el testimonio de honorables vecinos.

El libro dará los siguientes datos:

Nacimiento de *Cuatro-Remos*, fecha y lugar.

Sus padres; reseña histórica de sus antepasados, y personas á que perteneció durante su vida.

Somero apunte de los almacenes y casas en que efectuaba sus compras.

Servicios que prestó á la humanidad en general y al cuerpo de bomberos en general.

Viajes del occiso, sus gustos y predilecciones.

Estadística—Hay en Europa 311,000 ciegos, de los que 75 por ciento han perdido la vista por descuido, miopia mal atendida, accidentes, etc. En Lóndres va á abrirse un concurso para impedir la ceguera.

Recien nacido barbudo—En Valencia ha ocurrido un hecho fenomenal:

Una criatura nació con barba. A los tres dias aquella le daba por la mitad del pecho. Los padres asustados llamaron á un barbero y se la hicieron cortar.

La vida, la fuerza de la criatura,—moderno Sanson—dependia de sus pelos, segun parece, porque á las cuatro semanas murió.

Súplica

¡No lo ames, nó! Su pecho pervertido
Destila tanta hiel!
Hay tanta hipocresia en su lenguaje!
Tanta maldad en él!

No lo ames, nó, que acaso empañaria
Tu bello corazon;
Al pié de los pantanos crece el lirio
Marchito y sin olor!

¡Y tú que apenas las nacientes hojas
Intentas entreabrir!
Tú la mas tierna de las flores! ¿cómo
Podrias resistir?

No lo ames, nó; que al contemplarte libre
De su influjo fatal,
La inocente virtud con dulce triunfo
Dé amor te premiará.

W. Alheistane.

España y Chile—A propósito del arreglo con España y de la venida de la *Navas de Tolosa*, leemos en la «Epoca» de Madrid.

«Han dado por fin un satisfactorio resultado, y bien sabe Dios que de ello nos felicitamos sinceramente, las negociaciones que hace mucho tiempo se entablaron para llegar á un amistoso acuerdo entre España y la República de Chile.

Ratificado ya el tratado de paz y amistad entre dos naciones que reconocen el mismo orijen y habian el mismo idioma, bien pronto se llenarán aquellas formalidades que el uso tiene consagradas para estos casos. Un buque chileno vendrá á uno de nuestros puertos á hacer el saludo al pabellon español y otro buque español irá á Valparaiso con encargo de saludar el pabellon chileno.

El buque designado por el gobierno español para llenar este servicio, es la fragata *Navas de Tolosa*, que saldrá con ese objeto de la Habana.

Ya en el puerto de Valparaiso las baterias chilenas saludarán y despues devolverá el saludo á la plaza la *Navas de Tolosa*, disparando 21 cañonazos.

El comandante del buque cambiará antes y despues con aquellas autoridades las visitas sociales y de cortesia propias de estos casos.

De este modo quedarán reanudadas las relaciones políticas y comerciales entre Chile y España, relaciones que han de ser en estremo beneficiosas para nuestro comercio, y sobre todo para la exportacion de nuestros vinos, que los mercados chilenos pagarán mucho mejor que ahora los pagan los franceses.»

Pobrecitos—Los hermanos Rotschild, de Frankfort, acaban de declarar sus rentas al preceptor de impuestos. El baron Willy gasta 4.788,000 marcos por año y su hermano Maier-Karl 1.460,000, lo que da casi 15 *pfinning* por segundo.

Por mano de muger—En Ragusa (Dalmacia) tuvo lugar un drama sangriento.

Estando un cura oficiando en una de las iglesias, fué acometido por una muchacha de unos 18 años, mas ó menos, la que en un abrir y cerrar de ojos lo tendió muerto al pié del altar.

Bastó para esto una sola puñalada asestada con mano firme.

Se ignora el móvil de este horrible crimen, que debe seguramente ocultar un verdadero drama *mundano*.

«Menú» originalísimo—El dueño de una casa de huéspedes, para no tener que mudar continuamente el *menú*, mandó imprimir lo siguiente, que ofrece siempre á sus clientes:

Sopa.—Sabrosísima.
Pescado.—Fresquísimo.
Filetes.—Tiernísimos.
Aves.—Muy apetitosas.
Legumbres.—De las mejores.
Sobremesas—Muy variadas.
Vinos.—Por cuenta del labrador.

Diálogo—Entre dos *bons vivants*:

—Buen tiempo, eh!

—Pues hombre, me gusta mas el invierno.

—Por qué?

—En el invierno se come mejor.

—Pues yo, apesar de eso, prefiero el verano.

—Por qué?

—Por que en el verano se bebe mas!

BOLSA

Noviembre 15.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

		Serie	Monto		Precio
Al contado		A	$ 1,700	á	101 1|8
		«	2,000	«	101 1|4
		C	4,000	«	100
		E	6,200		85 1|4
Noviembre	16	«	6,000	«	85 1|8
«	30	«	10,000		85 1|8
		«	10,000		85
		«	10,000		85 1|8
		«	10,000		85
		«	10,000		85

Acciones del Banco Nacional

Noviembre 30	50	106
	100	105 3|4
	50	106
	200	106 1|2
	200	106 1|4
	200	106

Ultima hora

Se hicieron operaciones en Cédulas Hipotecarias, al contado, á 101 1|8, serie A, y para fin de mes, á 101 1|4; la E á 85 1|4, al contado, y para fin de mes, á 85 1|2.

Las acciones del Banco Nacional se cotizaron, al contado, á 106, y para fin de mes, á 106 1|4.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

10ª. SESION DE PRÓROGA DEL 16 DE OCTUBRE DE 1882.

Presidencia del señor Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

Continuacion

Sr. Ministro del Interior—Son puentes chicos.

Como tambien me llamó la atencion este término, pedí esplicaciones al Departamento de Ingenieros y se me dijo que generalmente se llaman pontones á los puentes chicos.

Se dá por aprobado el inciso 8° asi como tambien el 9° y el 10.°

Se lee el 11.°

Sr. Cambaceres—Pido la palabra.

Este ferro-carril Primer Entreriano debe tener un personal fijo ...

Sr. Ministro del Interior—Si, señor.

Sr. Cambaceres—En el presupuesto viene el personal de los demas ferro-carriles con los sueldos correspondientes; y el de este aunque sea pequeño, creo que debiera venir con el mismo título.

Sr. Ministro del Interior—Ignoro por qué no lo ha incluido el Departamento de Ingenieros con el título; pero es un administrador, un tenedor de libros y un empleado mas.

Sr. Cambaceres—Si, señor. Antes de ahora este ferro-carril ha sido administrado de una manera muy imperfecta; pero tengo entendido que de cierto tiempo á esta parte tiene á su frente una persona competente y contraida á sus obligaciones, y que el ferro-carril da muchos mejores resultados que los que daba antes.

Sr. Gomez—No son mucho mejores.

Sr. Ministro del Interior—Hasta el año anterior ha dado pérdidas. En el presente año hay la esperanza de que pueda cubrir los gastos.

Sr. Cambaceres—Cuando he hablado de mejor administracion, me he referido á mejor servicio. Tengo entendido que antes tenia poco servicio de trenes y hoy tiene trenes periódicos en dias fijos y con un servicio regular que deja satisfechos á los pobladores de aquellos lugares. Este ferro-carril recorre un trayecto muy corto y requiere poco personal para su administracion. Sin embargo, seria de desear que si no este año, por lo menos el entrante viniera incluido en el presupuesto con los gastos de esplotacion de la línea el personal detallado de la misma.

Sr. Ministro del Interior—Hasta ahora no ha dado sino pérdidas; sin embargo, hay la esperanza de que prolongándolo un poco mas, prestará mayores servicios y costeará sus gastos.

Sr. Gomez—Aprovecho esta circunstancia de estar tratándose el presupuesto de estos ferro-carriles para preguntar al señor Ministro si estos ferro-carriles han dado cuenta de su administracion.

Sr. Ministro del Interior—Si, señor, los ferro-carriles han remitido las cuentas de su administracion. El único que las tiene algo retardadas, pero que está terminándolas, es el C. Norte, porque hubo una interrupcion á causa de la enfermedad que saben todos los señores Senadores que postró al administrador anterior.

En el Ferro-Carril Andino se encuentran hasta la fecha con sus cuentas rendidas. Las obras de prolongacion del Norte, se encuentran en el mismo caso y el ferro-carril Central Norte, es decir, el que está en construccion, ha mandado las cuentas de su movimiento hasta el último trimestre faltándole que remitir las generales de su administracion con los documentos respectivos.

El P. E. ha creido que convendria tambien establecer un Departamento en la Contaduria General separado, contraido al exámen de todas las cuentas de los ferro-carriles nacionales y de los garantidos por la Nacion.

El proyecto estaba preparado y aun habia conferenciado sobre él con un señor Senador por Salta y con el señor Senador por la Capital; pero luego pasó en consulta al Ministerio de Hacienda, á fin de evitar toda disconformidad en la organizacion que se proyecta y por eso ha sido postergada su consideracion.

Pero los ferro-carriles remiten todas sus cuentas.

Sr. Lucero—Veo que se ha suprimido el item 1.° del proyecto del P. E.; el Secretario con 100 pesos.

Sr. Ministro del Interior—Yo iba á pedir precisamente el restablecimiento de tres partidas que no son importantes y que fueron suprimidas en la Cámara de DD. sin que yo haya podido escuchar las razones que se tuvieron. Son las referentes al Directorio del ferro-carril Central Norte que existe en Córdoba.

Este Directorio, efectivamente en los últimos tiempos no ha tenido funciones activas, porque al tratarse de la prolongacion del ferro-carril el Departamento de Ingenieros abarcó la direccion general de esos trabajos; pero un Directorio, no solo es conveniente, sinó que creo que será necesario é indispensable tanto para suplir como para dar su opinion y consejos al Gobierno en muchos puntos que por la distancia no pueden conocerse y para desempeñar otras funciones.

Me preocupaba precisamente de proyectar un reglamento que diera á este Directorio las atribuciones y la intervencion que, á mi juicio, es conveniente que tenga en la administracion del ferro-carril.

La Cámara de DD. ha suprimido el sueldo del Secretario, y me parece que seria conveniente restablecerlo, porque, ademas de que es reducido, será indispensable si el Directorio ha de subsistir y ha de desempeñar las funciones que el P. E. trata de encomendarle desde que pueda hacer un estudio detenido de esto.

Sr. Gomez—¿Ese Directorio es con sueldo?

Sr. Ministro del Interior—El Directorio es sin sueldo; lo único que se paga es el sueldo del Secretario y el del portero.

Sr. Cambaceres—¿Cuál es el número de directores?

Sr. Ministro del Interior—Cinco eran anteriormente.

Sr. Gomez—Me voy á oponer á la creacion del Directorio, como á todo lo que se relacione con empleados *ad-honorem* que cumplen su deber segun lo creen conveniente.

Esta Administracion de los intereses públicos, creo que debe estar confiada á personas que dependan del Ministerio y á quienes se pueda compeler al cumplimiento de sus deberes.

Ha sucedido ya que en el año 69 el Ferro-carril produjo seiscientos mil pesos ¿En qué se invirtió esa suma? Todavia no se ha podido decir. El Señor Ministro ha dicho que no ha ingresado al Tesoro, aunque se ha gastado, y que nadie iha podido sospechar de la honorabilidad del Directorio.

Pero, queria decir simplemente que no se habian llevado las cuentas, ó que, si se habian llevado no habia tenido el Poder Ejecutivo los medios de compeler á la rendicion de ellas.

De manera que si se ha gastado ese producido sin que haya ingresado al Tesoro y no habiéndose podido revisar las cuentas, en mi concepto estos intereses deben estar administrados por personas á quienes se pueda destituir si no cumplen con su deber, es decir, de hacer q' sean personas dependientes de la administracion nacional.

Sr. Gavier—El señor Senador por San Juan padece un gran error, pues el Directorio no maneja un centavo, y, como ha dicho el Sr. Ministro, realiza un trabajo que es de mucha importancia; controla las operaciones de la gerencia, porque no puede el Ministerio por medio de un telégrama, tomar una resolucion que pueda apartar las causas que motivan un trastorno en la línea, como tampoco puede tomar parte en las resoluciones que se deben adoptar cuando llega una pequeña carga averiada, pues todo esto es el Directorio quien lo resuelve.

El señor Senador por San Juan, que parece que lee todas las memorias, debia haber leido la del año 80, que manifiesta en qué se han invertido esos fondos.

Sr. Gomez—No habia hecho ninguna imputacion.

Sr. Gavier—Pero presentaba un bosquejo muy oscuro, diciendo que no se habian presentado las cuentas.

Ha dicho que no se sabe nada de los seiscientos mil pesos.

Sr. Gomez—Para decir eso me he apoyado en lo manifestado por el señor Ministro.

Sr. Gavier—Todo ese dinero ha ingresado al tesoro, con el control correspondiente y con la debida seriedad.

Sr. Ministro del Interior—El señor Senador por Córdoba tiene perfecta razon cuando manifiesta que el Directorio no ha tenido absolutamente participacion en la administracion del ferro-carril.

Sr. Gomez—Yo no me refiero á la manera de administrar el dinero, sino á la manera de establecer su inversion.

Sr. Ministro del Interior—Como decia, Señor Presidente, trataba de meditar para proponer al Señor Presidente las funciones que se deberian atribuir definitivamente al Directorio.

La existencia de un Directorio en Córdoba es conveniente, es necesaria; hay, como ha dicho el Señor Senador por Córdoba, muchas cuestiones en que el Gobierno debe ser ilustrado por una comision importante compuesta de personas respetables y que tengan el mayor interés, como es natural en estos casos, en la regularidad de la administracion.

No es necesario que todas las cuestiones vengan al ministerio. Estableciendo una comision encargada de revisar las resoluciones ó procedimientos del gerente del ferro-carril, en todas esas pequeñas cuestiones de reclamaciones, por pérdidas, por averias de carga, pues todo eso no puede traerse al ministerio sin gran perjuicio para los interesados.

En cuanto á la observacion que hacia el señor Senador, eso ha provenido, segun documentos examinados, de lo siguiente:

El Ferro-carril de Córdoba á Tucuman necesitaba reconstruccion, mejorarse, ponerse en mejores condiciones y se dictó un crédito por el cual el gerente del Ferro-carril aplicaba las entradas del Ferro-carril á los gastos de la reconstruccion. Por esa razon no ingresaron a Tesoreria las sumas producidas por el ferro-carril; pero tampoco ha sido recargado el Tesoro Nacional con el pago de todas las obras de reconstruccion que se han hecho.

El señor Ministro de Hacienda, cuando tomó posesion del Ministerio del Interior me observó que esta no era una práctica conveniente y reconocí toda la razon de la observacion.

Se dispuso que vinieran las entradas del Ferro-carril y que se votaran los gastos y presupuestos, como se está haciendo desde el año 81.

Asi es, que, porque no hayan figurado las entradas á que se referia el señor Senador, no hay motivo para dudar de su buena administracion, pues se han invertido en los gastos de reconstruccion, y asi lo manifiestan las cuentas rendidas últimamente y que deben ser examinadas por la Contaduria.

Por lo demas, el Director no va á motivar gastos; es un secretario el que se va á pagar, y se utilizará asi el servicio de personas muy respetables en Córdoba, que están dispuestas á contribuir á que se haga con regularidad el servicio.

Sr. Gomez—Entonces queda establecida la exactitud de mi anterior observacion: que se habia invertido esa suma sin que hubiera ingresado al Tesoro nacional y dándosele salida, como debia ser.

Yo no echaba sombras sobre las personas que componian el Directorio, como decia el señor Senador por Córdoba.

Sr. Gavier—Pero si sobre los hechos, que es lo mismo

Sr. Gomez—Me guardaria de hacerlo, no teniendo motivos para ello; pues, si los tuviera no serian solo sombras......

Queda, pues, establecido que el producido de las entradas del Ferro-carril no se han invertido con la regularidad prescrita por una buena administracion, pues no sé cómo pueda calificarse de administracion regular la que no hace ingresar al tesoro el producido de una obra.

Sr. Ministro del Interior—No....si me permite....

Sr. Gavier—Observe entonces al Gerente; no al Directorio.

Sr. Ministro del Interior—La operacion que se practicó fué en esta forma. El Gerente del Ferro-carril fué autorizado para atender á los pagos que exigia la reconstruccion con las mismas sumas que recibia de la esplotacion del Ferro-carril, evitándose asi una doble operacion.

Sr. Gomez—Forma irregular; el señor Ministro ha convenido.

Sr. Ministro del Interior—Ha sucedido. Le diré esto. En el mismo caso se encontraban las obras de salubridad: atendiendo á todos los gastos de su esplotacion y de su construccion con lo mismo que producian y rendian las cuentas de los saldos; y todo eso se ha traido en la forma que acaba de referirse; están aqui en el Congreso, las sumas que se votan y los presupuestos y los gastos.

Sr. Cambaceres—En las sesiones del Congreso del año 80, presentó al Honorable Senado un proyecto de organizacion de un Directorio General de los ferro-carriles de la Nacion, con facultad para administrar los ferrocarriles é inspeccionar los garantidos. Ese proyecto mereció el apoyo del Senado. Pasó en seguida á la Comision, donde todavia duerme.

Por aquel proyecto se establecia un Directorio de los ferro-carriles nacionales con, mas ó menos, las facultades que tiene el Directorio del Ferro-Carril del Oeste, con cierta autonomia é independencia en su administracion, con sus gerentes responsables y dependiendo todos los empleados, como el nombramiento de ellos de la Direccion.

Creo que es á lo que debemos aspirar.

El Directorio de todos los ferro-carriles de la Nacion deben tener su asiento en la Capital, que es el gran centro de comercio, desde donde el Directorio puede dirijir todas las obras y puede entenderse con la misma casa que facilita los materiales para la prolongacion ó mejora de los ferro-carriles.

Pero, mientras la Cámara no quiera despacharlo, creo que el Directorio con facultades limitadas, desempeñando el rol de Comision consultativa de los gerentes, para poder suministrar datos y antecedentes al señor Ministro del Interior, es convenientes.

Por esa razon he de votar por el sueldo del Secretario, haciendo mocion para que se le aumente, de modo que tenga un sueldo mayor del que tiene actualmente.

En una comision de esta naturaleza, en que todos los empleos son desempeñados por hombres muy honorables, pero que tienen sus asuntos y ocupaciones particulares, que les impiden dedicar todas sus atenciones al desempeño de sus funciones, se puede decir que es el que tiene todo el trabajo sobre sus hombros y debe ser una persona de alguna responsabilidad, y con cien pesos no creo que esté bien pago un empleado de esta categoria.

Haré, pues, mocion para que el Secretario de la Comision Consultiva del Central Norte, en Córdoba, tenga un sueldo de doscientos fuertes.

Sr. Ortiz—Yo tengo el sentimiento de no poder aceptar la indicacion del señor Senador por Buenos Aires, y mucho menos de aceptar la creacion del Directorio que el señor Ministro propone.

Esta es una creacion hibrida, sin facultades propias, Directorio que ha sido suprimido por el mismo P. E. En el decreto en q' se reglamentaron los trabajos del F. C. del Norte, se nombraba un gerente de estas obras, y se establecia y espresamente que dichos gerentes se entendieran con el Ministro del Interior para todos los asuntos relativos á su gobierno, quedaba, pues, entonces establecida únicamente la relacion de inferior á superior, de los gerentes ó directores de los trabajos con el Ministerio del Interior.

El Directorio que habia existido, quedaba por este hecho fuera, quedaban eliminadas todas sus facultades.

Esta medida, á mi juicio, ha dado muy buenos resultados. A mi me parece que el Ministerio del Interior no ha tenido razon de quejarse de la honorabilidad, ni de la rectitud, ni de la energia del gerente.

Sr. Cambaceres—Yo no he hecho cargos Me parecia conveniente una Direccion consultiva que pudiera servir al gerente; yo soy el primero en reconocer la honorabilidad, la competencia y el interés que tiene la Administracion actual del ferro-carril.

Señor Ortiz—Pero tengo el derecho de establecer hechos; no hago cargos con relacion á ninguna persona.

Decia, pues, que se ha establecido esta Direccion del Ferro-carril así, con independencia de todo el Directorio y con la dependencia del Ministerio del Interior, y no ha dado lugar a que el pais tuviese quejas de la Administracion; al contrario, ha mejorado la Administracion, porque entonces el gerente ha podido proceder sin trabas, ha podido dar cumplimiento á las órdenes del P. E. de la Nacion con toda inteligencia, bajo su responsabilidad.

No sé yo si el Directorio de Córdoba es bueno ó malo, pero me parece que es una institucion que no corresponde existir en la situacion actual del ferro-carril, porque las facultades que pueden tener son muy limitadas y se reducia, como ha dicho antes el señor Senador por Buenos Aires, a ser una simple comision consultiva. La creacion de una comision consultiva, en una institucion de esta naturaleza, hacia necesaria la de comisiones consultivas en todas las obras que el Poder Ejecutivo emprendiera.

Por ejemplo, habria necesidad de crear este Directorio de Ingenieros para el ferro-carril Andino, para las obras de prolongacion del ferro-carril del Norte y para todos los trabajos y empresas que el P. E. tiene actualmente en estudio ó ejercicio.

La relacion establecida entre el Ministerio del Interior y el Directorio de ese ferro-carril es conveniente, porque, muchas veces, el Ministerio no es competente en los asuntos que se refieren á esplotaciones de ferro-carriles; pero en todos esos asuntos el Ministerio pide informes al Departamento de Ingenieros, que es verdaderamente el Directorio General que exista hoy de todos los ferro-carriles que están bajo la dependencia del P. E.

Existiendo el Departamento de Ingenieros, que objeto puede tener aquel Directorio si nó es poner trabas á ciertos actos de la gerencia, lo ¡qué puede redundar mas bien en perjuicio que en beneficio de la esplotacion del ferro-carril?

Aunque no soy aficionado á las Memorias, recuerdo haber leido en una cierta nota dirijida por ese Directorio al Ministerio del Interior en que le decia desde una hasta ciento, y le acusaba de ser el Director de todas las esplotaciones ruinosas que se hacian, y el Ministerio recibió impasiblemente aquella filípica.

Sr. Gavier—Quiere decir que no es tan innecesario el Directorio.

Sr. Ortiz—Creo como el señor Senador por Buenos Aires que los ferro-carriles Nacionales merecen creacion de un Directorio especial para todos ellos, Directorio que deba residir en la capital de la República y ser ejercido por una persona que reciba compensacion por sus servicios, y que atienda, con ciertas facultades de independencia y autonomia, todas las necesidades de los ferro-carriles existentes y que puedan existir en adelante.

No deben hacerse estas creaciones especiales para un ferro-carril y no para los otros, con facultades limitadas y sin saber lo que se tiene entre manos ni hasta donde puede extenderse, pues se va a encontrar á cada paso, por falta de una ley que reglamente sus atribuciones, con mil tropiezos q' dificultarán la Administracion de ese ferro-carril, que actualmente está muy bien dirijido.

Por estas razones he de votar porque se mantenga la supresion que ha hecho la Cámara de Diputados.

Sr. Ministro del Interior—Es bueno que al votar no haya confusion entre los señores Senadores: el Directorio existe en la actualidad con atribuciones limitadas, porque como habia manifestado antes, aun no he podido ocuparme de proponer al Presidente para asignarle sus atribuciones definitivas.

Estoy plenamente satisfecho de la Administracion del ferro-carril así como de la inteligencia y regularidad con que se dirijen las obras de prolongacion, pero esto no me parece que excluya la conveniencia de la subsistencia del Directorio con las atribuciones que al presente tiene, que son limitadas, y las que mas adelante pueden conferírsele.

Así es que no vamos á suprimir ni á establecer el Directorio; vamos solamente á votar el secretario

Sr. Ortiz—La Cámara de Diputados ha suprimido ese puesto porque queria suprimir el Directorio. Si el Senado establece el sueldo del Secretario, quiere decir que restablece el Directorio. Esa fué la mente de la Cámara de Diputados.

Sr. Ministro del Inteiror—No sé por qué ha de darse ese alcance á la resolucion de la Cámara de Diputados: si esta ha suprimido el Secretario no creo que esto signifique que el Directorio no puede tener uno gratuito.

Sr. Lucero—Es que ha suprimido tambien el portero de la oficina.

Se vota si se restablece la oficina con el Directorio tal como existe en el Presupuesto vigente y resulta afirmativa.

S. Cambaceres—Hago mocion para que suspendamos la sesion y nos reunamos á las ocho y media.

Apoyada suficientemente esta indicacion se vota y es aprobada.

Se suspende la sesion, siendo las cinco de la tarde.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

11ª SESION DE PRÓROGA DE OCTUBRE 17 DE 1882.

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

Señores senadores	Sumario
Alvear Argento Barcena Baltoré Barros Bayo Carrillo Cambaceres Del Valle Dávila Gavier Gomez Gelabert Lucero Moyano Navarro Rodriguez Ortiz Oliva Pellegrini Santillan	I. Asuntos entrados II. Consideracion sobre tablas del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley en revision, abriendo un crédito suplementario de pesos 35,932 al Departamento de R. E. para el pago de varios créditos. (Se aprueba). III. Continúa la discusion del Presupuesto del Departamento del Interior. (Se aprueba) IV. Consideracion del Presupuesto de J. C. é I. P. (No termina).

En Buenos Aires, á 17 de Octubre de 1882 reunidos en su sala de sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Febre y Moyano, con aviso, y de los SS. SS. Baiviene, Civit, Frias y Figueroa, Igarzabal Padilla y Villanueva, con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 16 del corriente (10 de prórroga) se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

Una nota de la C. de DD. fecha 14 del corriente comunicando la sancion definitiva del proyecto de ley sobre pago de ayuda de costas á los gefes y oficiales en servicio del Ministerio de la Guerra. Comandancia general de Armas y Colegio Militar.

La Comision de Negocios Constitucionales presenta su dictámen sobre el proyecto de ley en revision abriendo un crédito de $ 35,982 con 21 ctvs. al Departamento de R. E.

Sr. Presidente—Este asunto se imprimirá y repartirá para la órden del dia correspondiente.

II

Sr. Ortiz—Haria indicacion para que se ocupara la Cámara inmediatamente de este asunto.

Es un crédito suplementario al Ministerio de Relaciones Exteriores, sancionado por la Cámara de Diputados y despachado por la Comision de Negocios Constitucionales.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aprobada.

Entra al recinto el señor Ministro de Relaciones Exteriores, pasándose á considerar el siguiente despacho:

Comision de Negocios Constitucionales.

Honorable señor:

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion el proyecto de ley, mandado en revision por la Honorable Cámara de Diputados abriendo un crédito suplementario al Ministerio de Relaciones Exteriores por la cantidad de $ 35,982-21 para el pago de créditos atrasados, y despues de haber hecho un prolijo estudio de todos los comprobantes de su referencia, tiene el honor de aconsejaros su aceptacion con las modificaciones que aparecen del adjunto.

Sala de Sesiones, Octubre 17 de 1882.

A. Villanueva—Pablo Carrillo.

PROYECTO DE LA COMISION

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Ábrese al Ministerio de Relaciones Exteriores un crédito suplementario por la cantidad de trece mil doscientos setenta y siete pesos con veinte y siete centavos, para el pago de créditos correspondientes al ejercicio vencido.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1882.

Villanueva—Carrillo.

PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Ábrese al Ministerio de Relaciones Exteriores un crédito suplementario por la cantidad de $ 35,982-21 cents., para el pago de créditos atrasados.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de Diputados, Buenos Aires, 7 de Agosto de 1882.

T. Achával Rodriguez.
J. Alejo Ledesma,
Secretario.

Sr. Carrillo—Señor Presidente: este proyecto hace mucho tiempo que ha entrado á la cartera de la Comision de Negocios Constitucionales; pero ella no ha podido despacharlo ántes, por falta de antecedentes que justificaran la legalidad de la inversion de la suma votada por la H. Cámara de Diputados.

La Comision, señor Presidente, cree que para que el Senado pueda considerar un crédito suplementario, necesita, ante todo, encontrar justificados los gastos hechos y arreglada su inversion á la Ley General de Presupuesto.

Con este juicio la Comision manifestó al Sr. Ministro de R. E. que se encontraba imposibilitada para despachar este proyecto, si no se presentaban los documentos justificativos de las cantidades que se solicitan. Con este motivo vinieron al exámen de la Comision de Negocios Constitucionales, un considerable número de espedientes, correspondientes unos al ejercicio del corriente año.

Con todos esos documentos á la vista, la Comision separó naturalmente todos aquellos espedientes que se referian á gastos hechos en este año, que debian ser atendidos con arreglo á la ley del presupuesto vigente, y se contrajo á examinar los gastos hechos en los ejercicios vencidos.

De este exámen, Señor Presidente, resulta que no están justificados, sinó los gastos correspondientes á los 13,000 y tantos pesos que expresa el proyecto de la Comision. Ellos, en su mayor parte, se refieren á gastos extraordinarios del Ministerio de R. E., reservados los unos, y otros eventuales, como el pago de cónsules en el extrangero y muchos otros gastos originados en ese Ministerio.

Viendo la Comision que con los documentos presentados no se justificaba el total de la suma pedida, exijió nuevos documentos.

Esos documentos no se han presentado á la Comision y es por eso que ella ha limitado su despacho á los únicos créditos justificados que representan la cantidad que acabo de mencionar.

La Comision no ha podido averiguar si en la Honorable Cámara de Diputados se han presentado los justificativos correspondiente, al crédito total solicitado por el P. E. pero es de suponer que razones especiales la hayan inducido á acordar el crédito por mayor suma que la necesaria. No obstante, la Comision no ha conocido, ni ha podido apreciar esas razones y es por eso que se limita á aconsejar al Senado la aceptacion de este crédito reduciendo la cantidad á la que justamente se ha invertido.

He dicho.

Sr. Ortiz—Desearia saber en que consiste la diferencia entre el proyecto que propone la Comision, y el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

Sr. Carrillo—La Comision solo aconseja la aprobacion del crédito por la suma de 13,000 y tantos pesos, y el proyecto de la Cámara de Diputados asciende á 35,000 y tantos pesos.

Sr. Ministro de R. E.—Pido la palabra.

Al hacerme cargo del Ministerio, lo que sucedió en Marzo ó Abril, noté que la cantidad disponible de la partida Eventuales era sumamente exigua, á tal punto, que á los pocos dias de formar parte del Ministerio ya se habia agotado.

La razon no era propiamente que se hubiesen hecho gastos crecidos en el presente año, sinó que se habia empleado mucha parte de esos eventuales en pagar cuentas pendientes en el año anterior, procedentes de diversos gastos que tienen su esplicacion correcta, clara y precisa dados los asuntos que en aquel Ministerio se manejaran, dado el número de escritos, de publicaciones, de trabajos diversos que debieron hacerse y se hicieron, efectivamente, sobre la cuestion de límites con Chile, dado, por otra parte, ciertos antecedentes y ciertas inversiones que se hicieron atendiendo á negocios de carácter reservado, que en este momento me será permitido no revelar al Senado, pero de los cuales tiene completo conocimiento la Comision, habiéndosele presentado los comprobantes de esas inversiones.

Digo que los eventuales estaban entonces disminuidos en una cantidad considerable, y en efecto, resultó que ciertas partidas estaban agotadas, hasta tal punto que me será permitido revelar este hecho: á los muy pocos dias de haberme hecho cargo del Ministerio resultó que no habia papel para notas, que no habian recursos para comprar los útiles necesarios de escritorio al Ministerio, y todos ellos se han estado tomando y se toman hasta el presente, á crédito. Podria citar el nombre de la libreria, pero eso es tan superfluo, tan insignificante que no vale la pena de hacerlo en una sesion del Senado.

Se pidió entonces el crédito, segun las cuentas que presentaron secretaria. El Senado debe comprender que yo no estaba perfectamente interiorizado en los antecedentes de la cosa, pues mi entrada al Ministerio habia sido á principios de este año y los pagos de cuentas atrasadas se habian hecho antes de mi entrada.

Aun ahora mismo se encuentran diversas cuentas pendientes en el Ministerio, por útiles que se le han facilitado, cuyo pago se reclama con frecuencia y deberia hacerse por el decoro mismo del Ministerio.

Solicitado el crédito fué votado sin dificultad en la Cámara de Diputados, á pesar de las observaciones que naturalmente se cambiaron pero venido el asunto al Senado pasó á la Comision respectiva la que solicitó la presentacion de comprobantes, cosa que me parece un tanto inusitada, lo declaro con franqueza: Un empleado que corria con esos asuntos trajo los comprobantes á la Comision, lo que me hizo desaprobar su conducta una vez que tuve conocimiento del hecho.

Me parece que en ese caso al Ministerio solo le correspondia decir: me falta tal cantidad, pues solo á la Contaduria le corresponde dar esos comprobantes.

Hay un momento en que los comprobantes llegan al conocimiento y juicio de las Cámaras que es cuando se trata de la rendicion de cuentas: es en ese momento que ellas pueden averiguar si las inversiones se hicieron con regularidad ó no, si hay responsabilidades que establecer, si las partidas tienen su aplicacion correcta ó no la tienen.

Sin embargo, señor Presidente—y me felicito que un miembro de la Comion esté presente—concurrí las diversas veces que fué invitado á tratar este asunto, á dar aquellas pocas esplicaciones que á mi me era permitido suministrar á la Comision, dada la circunstancia de tratarse de actos que eran anteriores á mi entrada al Ministerio y sobre los cuales no tenia mayor conocimiento. Traje siempre que fué necesario al empleado que habia corrido con los desembolsos de eventuales, éste dió esplicaciones, y recuerdo perfectamente que el señor Senador Igarzabal, en presencia del señor Senador que deja la palabra hace un momento, me manifestó algunas veces que habia una diferencia de ocho á nueve mil patacones en el crédito que se solicitaba, cantidad que á su juicio pertenecia á gastos hechos este año y que por consiguiente no podia ser comprendida en la solicitud de un crédito suplementario para....

Sr. Carrillo—¡Me permite! El papel que tengo en la mano contiene apuntes detallados hechos por mi honorable colega el señor Senador por San Juan, y todos ellos representan la cantidad que creemos debe fijarse para el crédito; no es obra mia.

Sr. Ministro de R. E.—No se la he atribuido al señor Senador; únicamente he recordado lo que se me dijo y creo que no lo ha de haber olvidado el señor Senador.

Puede ser que en los estudios ú operaciones que han hecho con posterioridad á la fecha á que hago referencia, hayan encontrado que debiera deducirse mas ó menos cantidad, no lo tengo presente porque no he tenido ocasion de cambiar ideas con la Comision, el señor Senador lo sabe; pero recuerdo y he aseverado con exactitud que el señor Senador Igarzábal, en presencia del señor Carrillo, me dijo que habia una diferencia de nueve mil pesos mas ó menos. Sin embargo observé en aquella vez que aun cuando esa cantidad aparecia invertida de eventuales de este año, la Comision, teniendo en cuenta que no existia un solo peso disponible en favor del Ministerio, procedente de la partida de eventuales, y la necesidad de atender las diversas cuentas y gastos de su administracion, debia tener la deferencia de sancionar el crédito tal como venia solicitado.

Se me hizo presente que era necesario pedirlo por un nuevo Mensage y seguir una nueva tramitacion, á lo que contesté á mi vez, que me parecia una cosa supérflua recorrer nuevamente las vias de un nuevo proyecto cuando daba todas las esplicaciones necesarias á la Comision sobre la inversion que se habia hecho de los eventuales.

Hay un hecho probado y evidente, es este: el Ministerio no tiene un solo peso disponible de eventuales. Hay otro hecho probado y evidente: está lleno de cuentas á pagar; y yo, francamente, no tengo deseo de continuar en este estado.

Es por esto que habia esperado, como he dicho, de la deferencia de los señores Senadores que teniendo presente estos antecedentes, recogiendo todas las observaciones que fueran del caso, prestarian su sancion al crédito que por otra parte ya tenia la de la Cámara de Diputados donde tambien se habian hecho investigaciones correctas sobre este asunto.

El señor Senador acaba de decir una palabra. no hay comprobantes. Me sera permitido decirle al señor Senador que es imposible que se hayan gastado dineros sin comprobantes.

(Concluirá).

BIBLIOGRAFIA

Boletin Bibliográfico

Mas libros nuevos recibidos por los últimos paquetes en la casa de L. Jacobsen y Ca., calle Florida 242

LIBROS NUEVOS ESPAÑOLES

(Conclusion).

Garrido (F. de)—La contribucion única y directa. Madrid, 1882
Garcia y Fernandez—Justicia militar, compendio de procedi...ientos judiciales de toda clase. Madrid 1882. 10
Gimeno (Amelio)—Un habitante de la sangre. Valencia 1882. 25
Hugo (Victor)—Los trabajadores del mar, 2 tomos tela. Madrid. 110
Charcot (J. M.)—Lecciones sobre las enfermedades del sistema nervioso. Madrid 1882 2 tomos tela. 295
Hawthorne (Nataniel)—El Vellocino de oro—Produccion del Inglés por Juderias Bender. Madrid 1882. 10
Morell-Mackenzie—Tratado práctico de las enfermedades de la laringe de la faringe y de la traquea. Madrid 1882, 1 tomo tela. 100
Macias Picavea—Apuntes y estudios sobre la instruccion públisa en España y sus reformas, 1 tomo tela. Madrid 1882. 50
Muniz y Terrones—Ordenanzas de S. M. para el régimen, desciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos. Madrid 1881 3 tomos y apéndice tela 375
Ovalle y Varela—Resúmen legislativo del armamento y municiones del ejército. Cadiz 1882, un tomo tela 60
Montepin Janier—De una pasion. Madrid 1882. 20
Muniz y Terrones—Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos. Madrid 1882, 3 tomos y apéndice tela. 375
Ovalle y Varela—Resumen legislativo del armamento y municiones del ejército. Cadiz 1882, 1 tomo tela. 60
Olmadilla Puig—Algunas páginas acerca de la importancia social de la muger. Madrid 1882. 10
Quiñones (Diego S. de)—Tres hombres para una mujer. Madrid 1882.
Quevedo (Francisco de)—Historia de la vida del Buscon. Madrid 1881. 5
Quevedo Los sueños de D. Francisco Quevedo. Madrid 1881. 5
Rivadeneira (P. de)—Vida de la Santisima Virgen. Madrid 1882. 10
Richd (Cárlos)—Los venenos de la inteligencia, el aseo y sus causas. Madrid 1878. 20
Saintine (X. B.)—Picciola. Madrid 1882. 10
San Martin (Antonio)—La Venus del Manzanares. Madrid 1882. 10
Procesos Célebres—Cárlos Gonzalez Boet. El Toison de oro. Barcelona 1882. 30
Santa Teresa de Jesús—Libro de las fundaciones de su reformacion. Madrid 1882. 40
Vincenti (Eduardo)—La exposicion Internacional de la electricidad y el congreso de electricistas con un grabado de la Secion española. Madrid 1882.
Varda (Montes).—Manual de historia militar moderna y contemporánea y estudio práctico de estrategia. Coruña, 1882, 1 t. tela 60
Wundt (W.)—Elementos de fisiologia humana Madrid 1882. 1 tomo tela 160

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

oras de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sabados hasta las 3 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	u°al°lan	
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»	»

COBRARÁ

Por descuento de pagares de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras. . . .	8	»	»
Por adel...tos en cuenta corriente y t... renovacion. . . .	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881,

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereś, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales m|c y c. 1 . .	3 p%
« «	particulares á premio. . .	4 p%
« «	oro á la vista sin interés	
« «	id plazo de 60 á 90 dias. .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRA CIUDADES DE TALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama o de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.................. 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias....... 5 « «
Por « « « 90 «...... 5 1|2 «
En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.................. 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 4 1|2 «
Por « « « 90 «...... 5 p% «
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............. Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de le tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

TEATROS

Variedades—Juéves 16 de Noviembre de 1882—Ultima representacion LES CLOCHES DE CORNEVILLE—Mr. Rebelly desempeñará por última vez el papel de Gaspard.

A las 8 1|2.

Miércoles 22 de Noviembre—Beneficio de M. Joyeur—LE JOUR ET LA NUIT.

Jardin Florida—Teatro de Verano—Gran Compañia de zarzuela bajo la direccion de los Sres. Monjardin y Galvan y la orquesta dirigida por el maestro Celestino—Juéves 16 de Noviembre—1° La zarzuela UNA VIEJA—2° Acto de Concierto—y 3° La preciosa zarzuela EL HOMBRE ES DÉBIL.

A las 8 1|2.

El Pasa Tiempo—Jardin Concierto, funcion variada todas las noches, orquesta de 20 profesores bajo la direccion de E. Varalla.—Entrada general 5 ps., localidades 10 pesos.

VAPORES

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana	para Rosario y escalas
« Mártes	« Tridente	« «
« Miércoles	« Diana	para Santa-Fe «
« Juéves	« Tridente	para Rosario «
« Sábados	« Tridente	para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

El nuevo y espléndido vapor

"Ville de Pernambuco"

Saldrá el de Noviembre para Dunkerque y Havre.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto.

n463 pm.

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
144—FLORIDA—144

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.
Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar**.
Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar**.
Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 225 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.
Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.
Circulares, á 180 pesos millar.
Precios corrientes para frutos del país 180 pesos **millar**.
Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar**.
Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.
Conocimientos, á 150 pesos **millar**.
Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.
Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 130, 180 y 240 pesos el **millar**.
Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 206 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut y Puerto Deseado, saldrá el Miércoles 22 del corriente mes á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, al
AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74
N877 n19 v22n

Linea de Vapores Italianos
DE
G. B. Lavarello y Ca.

El de Noviembre el—
SUD-AMERICA

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
Rio Uruguay
Para Asuncion,
Ituzaingó.
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el
—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.
Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!
"El Agua M. del Dr. de la Barca.. cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.
Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.
Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160.
Unico agente J. A. Bonnin San José 193.
N783021pmte

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 25,000 PESOS FUERTES
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 18 por la mañana.

Dr. DE FEO
MÉDICO CIRUJANO
DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
RECIEN LLEGADO DE EUROPA
Especialista para las enfermedades de señoras y niños.
Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.
260 — Corrientes — 260
BUENOS AIRES
n881 n15 v14d

DOCTOR
ANDRÉS RINALDI GHIMENTI
PROFESOR OCULISTA
MEDICO-CIRUJANO

Consultas todos los dias escepto los Domingos
Á LOS POBRES GRATIS
DESDE LAS 12 HASTA LAS 2
137—CHACABUCO—137
v9d

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes 8,000
10 millares, 800 suertes, $ 12 1⁄2 mjc. el 5°
Se juega el Mártes 21 de Noviembre á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTES ó SEAN $ M. C. 250,000
Se juega en el Rosario el 20 de Noviembre á las 3 de la tarde; y para evitar esplotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. mjc.

SOCIEDAD CIVIL
FILANTROPICA ARGENTINA

Por órden de la Comision Directiva, se cita á los accionistas á la asamblea general que tendrá lugar en el temp.., Cangallo 540 el 28 del corriente á las 8 p. m.
Los libros como el balance que está copiado en el libro de actas, está desde esta fecha á disposicion de los que quieran inspeccionarlos en la Secretaría, Cangallo 540, á cargo del intendente, todos los dias desde las 10 a. m.
Se previene que los accionistas que no estén munidos de las nuevas acciones, no podrán tomar parte en la asamblea.
En esta reunion, la Comision Directiva dará cuenta del estado de la Sociedad.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—*El Secretario.*
N. 889 N. 15 V. 27 Nbre.

En la tísis, la fiebre tifoidea, las afecciones del velo del paladar, de la faringe, la estrechez del exófago, el cáncer del estómago, así como en las convalecencias difíciles, la curacion se halla paralizada por la imposibilidad que tiene el paciente de procurar á su economía materiales ricos en ázoe por medio de una alimentacion repadora, el delicioso *vino de peptona de Chapoteaut*, preparado con el elemento azoado por excelencia: la carne de vaca, y hecha asimilable por la pepsina, destruye el inconveniente con incontestable eficacia. Ultimamente, el Dr. Lagardelle, de Burdeos, decia en una carta á M. Chapoteaut: "*En breve publicaré una observacion sobre una enferma alimentada exclusivamente por las peptonas, durante mas de un mes*". ¿No es un alimento precioso el que tales apreciaciones merece?

AVISOS

Muchacho ó peon para cuidar un caballo, se necesita con recomendacion, Cangallo 903. v18n.

José Juan Araujo
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Noviembre de 1881

José Juan Araujo (hijo) y demás familia, invitan á sus amigos y relaciones, se sirvan asistir á las misas generales, que por el eterno descanso de dicho finado se celebrarán en el templo de Nuestra Señora del Socorro, el Juéves 16 del corriente.
La familia asistirá á la misa de 11.
Unica invitacion. n888 n15 v16n

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
AVISO OFICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Ramon Nuñez ha solicitado aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:
Al Norte de la Colonia Resistencia, sobre el riacho Tragadero, como á veinte kilómetros de donde desemboca en el Rio Paraná: se divide dicho riacho en dos brazos, siendo el terreno solicitado el comprendido dentro del ángulo formado por estos, en una estension de cuatro leguas cuadradas.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.—*Julio Victorica.* n15 v17.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una parte de cubierta al parecer de buque de Ultramar de la parte de popa, la que ha sido encontrada por el pescador Antonio Maffei en la Boca del Rio Lujan y se halla depositada en la Ayudantía del puerto de San Fernando, previniendo que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se, procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Sus dimensiones son las siguientes: Largo, seis metros ochenta centímetros—Ancho tres id diez id.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—P. A.—J. GOYENA—Oficial Mayor. n886 n15 13d.

Aviso Oficial

La Direccion General de Rentas Nacionales llama á propuesta por el término de 30 dias á contar desde la fecha de este aviso, para las composturas del Ponton-Faro del Banco Chico.
Las propuestas deberán ser estendidas en papel sellado de pfs. 5 acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de renta ó en dinero efectivo el 5 p% del importe de las obras á realizarse.
Los detalles de las refacciones que se van á practicar, existen en esta Direccion donde pueden ocurrir los interesados á tomar los datos necesarios. Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Diciembre en presencia de los Directores é interesados que concurran y Escribano de Gobierno á las 2 p. m.
Las propuestas que no se encuentren en las condiciones exijidas no serán tomadas en consideracion.—Direccion General de Rentas, Noviembre 7 de 1882.—LUIS S. BOADO, Secretario. n859 n8 v8d

Escuela Normal Nacional del Paraná

La Comision encargada de la obra de ensanche de la Escuela Normal del Paraná, avisa á los interesados en la licitacion de dicha obra, que el dia 20 del actual á las 10 a. m. se abrirán en su Secretaría las propuestas que hayan sido presentadas hasta el dia 11 del corriente.—Paraná, Noviembre 10 de 1882.—GUSTAVO FERRARY, Secretario.
n883 n14 v20n

ATENCION
Especialidad para jardines

Depósito de alfarería, adornos rústicos, mesas, sillas, jardineras, acuarium, repisas, fuentes para agua, etc., etc.
Estátuas para gas, vasos porosos para pila eléctrica.
Varios artículos preciosos de mármol.
En la misma casa se encargan de pintar y broncear toda clase de artículos y tambien componen cualquiera cosa perteneciente al ramo.
171 Calle Maipú 171, entre Cuyo y Corrientes
n880 n11 v11d

Se necesita una buena cocinera, con cama' que entienda bien su oficio y con buenas recomendaciones. Calle Temple 437.
n882 n10 v17n

PROMETEO
por
OLEGARIO V. ANDRADE
EL POEMA COMPLETO
(En el "ALMANAQUE DE LA MODA ELEGANTE" de 1883)
Precio ps. 10 mjc.
LIBRERIA EUROPEA
242 — CALLE FLORIDA — 242
v10n

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
¡Cura radical!! *En pocos dias! y alíviase instantáneamente* con el afamado "*Fluido de Jaca*", compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322. Defensa 69.

Aviso Oficial
LICITACION

El 1° de Diciembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría del Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 50,000 metros paño gris, 7500 metros paño de poncho, 1300 metros paño verde para vivos, 41,000 metros lienzo para forros, 6000 metros lona para entretela, 260,000 botones grandes (patria) con el escudo nacional, 200,000 botones patria chicos con el escudo nacional, 8500 hevillas y 8500 metros bayeta 1⁄2 pellon.
Estos artículos, serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.
El término de entrega será fijado por los proponentes.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada si firmar un contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 1000. En igual multa mas y la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Octubre 20 de 1882.—*El Comisario General.* n790 o23 v20n

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

KANANGA
AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR
EL BAÑO ETC.
El gran perfume, higiénico y de fragancia divina
Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la usa y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando artículos que á lo lejos ofendeis
Kananga de Rigaud de Paris
ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME
Depósito por mayor y menor
Eduardo M. Coll. 159 Ghacabuco. 770 o17d

A LA 1re. VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Casa la mejor surtida y de mas confianza en esta plaza
PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO
El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:
Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.
Guarda polvos de seda y de hilo
159--PIEDAD--161
CASI ESQUINA FLORIDA
n794 o24 v25n

Hoy salió á luz
LA SEGUNDA EDICION DE LOS
"SILBIDOS DE UN VAGO"
Se halla en venta al precio de 40 ps. mjc. en la—Librería Europa de L. Jacobsen y Ca.
242—FLORIDA—244
v15n.

Prefectura Marítima
AVISO

Por el presente se llama por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un resto de angada de ñandubay y dos medias pipas que fueron encontrados el 29 del corriente en la costa del canal del Infierno (Martin Garcia) bajo apercibimiento de que terminado dicho plazo se procederá como corresponde.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1882.—P. A.—J. GOYENA, Oficial Mayor. n828 o31 v30n

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322.

Pan caliente A las cuatro de la tarde, D. Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general que hallarán pan caliente todos los dias á las cuatro de la tarde en sus dos panaderías conocidas: la una bajo el nombre de "Panadería del Plata" Artes 156, frente al mercado; y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457 esquina Cerrito.
Se reparte tambien á domicilio.
N. 771 oct 18 v 19 n.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografías á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos **recientes, agudos, crónicos y articulares**, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas leiítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

Obras completas de D. Andrés
BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento". 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 mjc., en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO
De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:
LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 30	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 50x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 55

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	
Parque	6 15
Lujan, llegada	8 15
Id salida	8 35
C. Keen	9 10
Azcuénaga	9 50
San Antonio	10 50
Duggan	11 5
C. Sarmiento	11 35x
Arrecifes	1 «
Anchorena	2 05
Pergamino	2 35

REGRESOS

ESTACIONES	18
Pergamino	11 25
Anchorena	11 35
Arrecifes	1 15
C. Sarmiento	2 25
Duggan	2 50
San Antonio	3 30
Azcuénaga	4 10
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 25
Id salida	5 45
Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 35	4 35
Id salida	8 50	4 50x
C. Suarez	9 15	5 05
Marcos Paz	9 35	5 35
General Hornos	10 05	6 05
General Las Heras	10 20	6 20
General Zapiola	10 55	6 55
Lobos	11 25	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25	4 50x
Id salida	8 40	5 05
Parque	10 10	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hu eran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viajeros que quisieran ir á las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyería J. E. Lamarque, 57 Victoria.
n780 o20 v10d

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grand-Jean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de Lima número 39—Buenos Aires.
N243v21dmbre.

LOS PELOS
BELLE APERFECTA
LOS PELOS!
Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunica á éstos vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad o por otra, causa desese
EL TRICÓFERO DE BARRY.
Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por
EL TRICÓFERO DE BARRY
despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.
EL TRICÓFERO DE BARRY
ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1
Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.
La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.
Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñoñes.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.
Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alópaticos lo mismo, pues nada mejor conocían.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)
Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hinchadas. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.
Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disentería, cólicos, vicatos y todo dolor externo.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

Aviso Oficial
Comision de tierras de la nueva capital «La Plata»

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata"; se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra en que deseen edificar.
La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.
Félix Sagasta.
Gefe de la Oficina "La Plata".
Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.
N817 o29 v15n.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 10,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1⁄2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. mjc., dividido en quintos de 1⁄2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. mjc.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta punzó y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion
Noviembre 21 de 1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1⁄2 $f.	—$f.	30000
Deduccion 20 p%	"	6000
Al público	$f.	24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes á 5000 en quint. $ 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Se reparten los estractos gratis
Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Noviembre 15 de 1882.
La Comision Administradora.

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Co
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpintería, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.
Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todas los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. J. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1° de Diciembre.
La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:
Art. 1° El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».
Art. 2° El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.
Art. 3° Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos detallados y especificaciones técnicas.
Art. 4° Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres de imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.
Art. 5° Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.
Art. 6° El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.
Entre los miembros de la comision así como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá á desempeño de su cometido.
Art. 7° Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.
Art. 8° Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.
Art. 9° Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.
Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—J. *I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.
El límite al Este forma con la línea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la línea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.
Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la línea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m 55) hasta encontrar el límite Este.
La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.
El edificio deberá contener las oficinas siguientes:
1° Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2° Sala de Comisiones del id id.
3° Secretaría id id.
4° Portero id id.
5° Sala del Concejo Ejecutor.
6° Secretaría del id id.
7° Sala de los Comisarios.
8° Sala de la Comision de Educacion.
9° Contaduría.
10 Tesorería.
11 Receptoría.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.
632 v30 N'bre.

REMATES

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
DE CAMPOS
Los mejores de la Provincia
Por su proximidad, sus pastos, etc.
Donde nadie vende
2 leguas 684 milésimos de otra
LINDANDO CON EL ÉJIDO DEL SALTO
Con las poblaciones que contiene

Campos señalados en el plano gráfico con el nombre de David Lanata, y cuyos linderos son: por el S. O. D. Angel Pacheco, al Sud D. Juan Murphy, al Este D. Diego Bell é I. Ayrala y al Norte con el éjido del Salto.

SIN TASACION
A LA MEJOR OFERTA
el remate se efectuara
EN NUESTRO ESCRITORIO, PIEDAD Núm. 78
En uno ó mas lotes, segun convenga

El Domingo 19 de Noviembre á las 2 p. m. venderemos al mas alto precio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Heredia, y por convenio de partes, celebrado en el espediente sobre reivindicacion seguido por los herederos de D. Juan de Garay contra D. David Lanata, 2 leguas y 684 milésimos de otra, situadas en el partido del Salto y lindando con el éjido de dicho pueblo.
Escusamos todo comentario sobre este campo, uno de los mejores de la Provincia, cuyo valor se acrecienta cada dia.
Para ver el espediente, títulos, etc., ocurrir á la oficina de Letchos; y por otros datos á nuestro escritorio, Piedad 78.
—Títulos garantidos!!—
NOTA IMPORTANTE—Prevenimos á los interesados que estamos autorizados para realizar particularmente esta venta, si se hicieren ofertas convenientes. n869 n10 v19n

Vernengo y Ca.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, procederán á vender los martilleros Vernengo y Ca. en público remate el dia 30 del corriente, un terreno y lo en él edificado perteneciente á D. Nicolás Casarini, ubicado en la Boca del Riachuelo, calle de Lamadrid núm. 381, compuesto el terreno de 6 metros 91 centímetros de frente por 34 metros 20 centímetros y el edificio compuesto de 8 habitaciones de madera, cuatro altas y cuatro bajas, con pisos de madera, techos de zinc, pozo de balde, letrina, etc.: tasado todo en la suma de 25,000 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue D. José Casarini contra D. Nicolás Casarini por cobro de pesos por la Secretaría del que firma.—Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1882.—*Juan Rodriguez.*
NOTA—El remate se efectuará el dia indicado á las 2 en punto de la tarde. n893 n15 v30n

A. Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De la bien situada finca
Calle Bolivar 393 y 395, (ántes núms. 233 y 235) 14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo, Ad-corpus Tasacion base para la venta ps. 184,383.

El Lúnes 20 de Noviembre, á las 3 de la tard remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia C. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pedro José Carreras.
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mils. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 metros 950 mls. cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un Colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, etc. y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.
Techos de maderas duras con baldosas.
Se ha fijado la base de 184,383.
La propiedad toda produce actualmente 1.650 ps. al mes.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Menilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
763oct17vnobre20

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una buena casa de familia
Calle Chile núm. 460
ENTRE LIMA Y SALTA
Tasacion pfts. 11,816.92 cts.
Base 2⁄3 partes pfts. 7.877.95 cts.
AD CORPUS
El Juéves 21 de Diciembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias: que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm. 460, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Onetto de Maggiolo que tramita por la Secretaria del que suscribe, la que mide nueve metros novecientos cincuenta y nueve milímetros de frente al Norte por sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, con nueve piezas, cocina y tres zaguanes etc. y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos fuertes (pfts. 11,816.92) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.—*N. Reynal O'Connor*, Secretario.
La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo, igual á 11 1⁄2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, seis con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruage, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el segundo zaguan, parral zarzo de fierro en el segundo patio.
Es en fin una cómoda casa de familia como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.
La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 295,123 mjc., siendo la base para la venta las 2⁄3 partes que son ps. 196,950 mjc.
Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. n892 n15 v21d

Rodolfo Martin y Ca.
JUDICIAL
De una buena propiedad al Norte
Con 7 piezas de material
y tramway en la puerta
Calle de Cuyo No. 682
Base para la venta 80,000 $ mjc.
Suspendido por órden judicial
HASTA NUEVA RESOLUCION

Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ramon Wright contra la testamentaria de Dña. Manuela Mon de Lacoste, esta propiedad tasada en la suma de 120,000 ps. mjc. siendo la base de venta sus 2⁄3 partes, compuesto su terreno y edificio del modo siguiente:
TERRENO—7 metros 55 centímetros de frente al Norte por 44 metros 67 centímetros de fondo al Sud.
EDIFICIOS—7 piezas de material con cielo-rasos de lienzo, pisos de baldozas, 2 zaguanes, 3 patios, cocina, sumidero, pozo, letrina y veredas de piedra.
Títulos de primer órden, para revisarlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Monasterio en Cabildo. Por otros informes al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). N823 o31 v18N.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De un buen terreno en la calle de Comercio entre Entre-Rios y Pozos, perteneciente á la testamentaria de Dn. G. Boero.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze.
Base para su venta $ 27,560 mjc. con 40 cents.
El Domingo 19 de Noviembre á las 3 en punto venderemos en público remate el terreno arriba espresado el que mide una estension de 23 varas 17 centímetros de frente al norte por 68 de fondo, formando todo una superficie de 1,574 varas 88 centímetros cuadrados.
NOTA—Por órden del mismo Sr. Juez se previene que el comprador está obligado á aceptar los títulos en el estado en que se encuentran y por otros informes á la Secretaría de Roque Repetto ó á nuestro Escritorio Europa 560.

Nazar y Gonzalez Catan
En su nueva casa Victoria 158
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Bollini y Muro
Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. **Venta** de fincas, campos, etc: idem de **almacen, tienda**, ropería, etc. etc. **Advertencia. —En todas las ventas** que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

E Medrano
REMATE JUDICIAL
En el mejor barrio de la Capital
Calle Suipacha número 548
ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS
Base de venta pesos 64,640 moneda corriente

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como testamentaria de Cross, la propiedad situada en la calle de Suipacha núm. 548.
TERRENO—8 varas 8 centivaras de frente al Este 69 varas 69 centivaras de fondo.
EDIFICIO—Tres piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.
TASACION—$ 96,960 mjc. 2⁄3 partes base de venta ps. 64640 mjc.
Los títulos en la Oficina de D. Angel F. Raggio donde pueden ser examinados.
Se exigirá el 5 o/o de su valor al firmar el boleto como garantía de ser comprador legítimo.
N860o27v30Nbre.

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas obscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservara, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CHOCOLAT MENIER de PARIS
EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrofulosas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, &c.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia *gratis* y Depósitos en *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI H. y C.; ZINERONI y C.
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19. Paris.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16jl

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito. — 6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris Lyon, Burdeos, Marseille, etc.
Paris, calle de Enghien, no 26, y en las Boticas.
Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hno y Ca; ZINERONI y Ca

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL:
SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, M. Belgrano; HAMMER y PELTZER; DEMARCHI, PARODI y Ca.

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2 8
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de
C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

GRAN PREMIO
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES
EXPOSICION CONTINENTAL 1882 BUENOS AIRES — GRAN PREMIO ALAMBRE DEL CREUSOT MEDALLA DE ORO
MEDALLA DE ORO
ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO
Es mejor
Dura mas
Es mas barato
FUERZA-DURACION-ECONOMIA
L. GRÉGOIRE y Cía.
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES
235—CALLE CORRIENTES—235
L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la
Crema de Perlas de Barry
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica trasformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

INJECTION BROU
HIGIENICA INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 40 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cía
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

ASMA — CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.
PARIS, Fcia LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS
Moreno Ensinck y Cía.
160—FLORIDA—160
Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos
Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, elavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.
Blüthner, Hers, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Blondel, Hardt, Everhard, Bord, Beauvais
etc. etc.
NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
160—Florida—160
701 perm.

GB&S
Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero
" " " 6—3,307 " "
" " " 7—2,772 " "
" " " 8—2,306 " "
Barillas de T y doble T, de piro de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247—CORRIENTES—247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ESTABLECIDO EN 1831.

TRICÓFERO
DE BARRY.
Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y drogueria de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

AVISOS MUNICIPALES

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

M. M. de M. Documento núm. 6327. Las Sepulturas 4ª 5ª 6ª núm. 182 de la Seccion 17 que se solicitan, están vencidas. Dichas tres sepulturas fueron compradas por D. Federico Cabrera, el 30 de Setiembre de 1863 por diez años, estando vencidas.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

J. ACEVEDO BELGRANO.

v15E.

CARROS PARA TRANSPORTE DE BARRIDO Y RESIDUOS

La Municipalidad de la Capital recibirá propuestas y modelos para la construccion de dichos carros, el dia 29 del corriente mes, á las 2 de la tarde.

Por otros datos ocurrir á la Secretaria de la Corporacion.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1882.

MARIANO OBARRIO
Secretario.

v29N.

LICITACION

PARA PROVEER DE LAS MEDICINAS NECESARIAS Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1º de Diciembre á la 1 p. m., para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de estas, en que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1883, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes. en moneda efectiva, Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro, en garantia del fiel cumplimiento del contrato.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la Tesoreria municipal, la suma de diez mil pesos m|c., como garantia de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse á hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion, y les será devuelto el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de remitidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, deben ser resueltas administrativamente, con el recurso que acuerda el art. 3º de la Ley Orgánica.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregadas por el contratista á razon del que establezca el precio corriente de plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

Mariano Obarrio
Secretario.

v1ºd

LICITACION

PARA PROVEER DE VÍVERES Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1º de Diciembre á las 2 1|4 p. m. para la provision de víveres á los hospitales y hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios, puede tomarse en la Secretaria, y se previene que todos ellos deben ser de 1ra. calidad.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1883, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes. en moneda efectiva, bonos del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias, en garantia del fiel cumplimiento del contrato.

Es obligatorio ademas depositar en la Tesoreria municipal la cantidad de diez mil ps. m|c., como garantia de que el contrato será firmado; los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercer dia, á contar desde aquel en que se le haga saber la aceptacion de su propuesta; dicho depósito será devuelto en el dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3º de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

v1ºd.

LICITACION

PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO Á KEROSENE

La Seccion de Seguridad recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1º de Diciembre, á las 2 p. m., para hacer el servicio de alumbrado á kerosene, en la parte del municipio que no está alumbrado á gas.

El contrato se efectuará por todo el año 1883, y á razon de tanto al mes por cada farol.

Estos deben encenderse media hora despues de puesto el sol, y apagarse media hora antes de levantarse; su luz tendrá, durante las horas de servicio, toda la plenitud correspondiente al mechero que actualmente está colocado en los faroles. El kerosene de que se haga uso debe ser de 1ra. clase, conservándose siempre los faroles perfectamente limpios.

Es obligacion del contratista la compostura y refaccion de estos, de manera que puedan no solo servir mientras dura el contrato, sinó que al entregarlos queden en actitud de servirse de ellos sin inconveniente.

El contratista abonará por cada farol que permanezca apagado durante las horas de servicio, 10 pesos m|c.

Debe tenerse en cuenta que conforme se vaya extendiendo en el municipio el alumbrado á gas, de conformidad á lo convenido con la empresa respectiva, irá minorando el de kerosene que hoy se saca á licitacion, sin que por esto pueda hacerse reclamo de ninguna clase.

El pago se hará mensualmente despues de justificada la cuenta que se presente, al número de faroles encendidos.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria municipal, la cantidad de diez mil pesos m|c. á disposicion de la Municipalidad, como garantia de que el contrato será firmado, la que quedará á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del en que se le hiciere saber, ó serán devueltos en el mismo dia lo mismo á cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional en garantia del cumplimiento de este contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,600 pftes. en moneda efectiva, Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3º de su Ley Orgánica.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

v1ºd.

LICITACION

PARA LA PROVISION DE PAN

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1º de Diciembre á la 1 1|2 p. m. para la provision de pan y bizcochos á los hospitales y hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe de ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos, de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1883, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto por la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional, y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pesos fuertes, en moneda efectiva, billetes del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias, en garantia del fiel cumplimiento del contrato.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la Tesoreria municipal, la suma de diez mil pesos m|c., como garantia de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse á hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciere saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion, ó le será devuelto el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el art. 3º de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

v1ºd.

LICITACION

PARA LA PROVISION DE CARNE Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1º de Diciembre á las 2 p. m., para la provision de carne á los hospitales y hospicios municipales, durante el año 1883, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus administradores, á cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregados los artículos.

El contratista depositará en el Banco Nacional y á la órden del señor Presidente, la suma de 1,000 ps. fuertes, en moneda efectiva, Bonos del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias, en garantia del fiel cumplimiento del contrato.

Los que quieran hacer propuesta deberán depositar en la Tesoreria municipal la suma de 5,000 ps. m|c., como garantia de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y les será devuelto en el mismo dia, si no fuese aceptada.

La Municipalidad se reserve el derecho de aceptar la propuesta que se considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 3º de la misma acuerda.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

V 1ºd.

LICITACION

PARA LA EXTRACCION DE ARENA, RESACA Y CASCAJO

La Seccion Municipal de Hacienda, recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1º de Diciembre, á las 3 de la tarde, para obtener el derecho á la extraccion de arena, resaca y cascajo del rio, en los límites del municipio.

El contrato durará todo el año 1883 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, 40 por cada uno de cascajo ó resaca y 80 si la extraccion se hiciese en carretas de bueyes.

Los puntos de las riberas por donde ha de hacerse la extraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematante pueda alegar ni aun en caso fortuito.

El adjudicatario de este derecho, depositará como garantia en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes., en moneda efectiva, Bonos del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias.

Por el importe del remate se firmarán letras vencederas al final de cada mes.

La Municipalidad se reserva el derecho de extraer la arena, resaca y cascajo, que sea necesaria para las obras públicas que construya y para los paseos, plazas y calles; como de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en licitacion debe depositar en la Tesoreria municipal la cantidad de cinco mil pesos m|c, como garantia de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al en que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, ó les será devuelto en el mismo dia en caso contrario.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, de acuerdo con lo que dispone su Ley Orgánica, salvo el recurso que el art. 3º de la misma acuerda.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

V 1ºd.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

L. N. B. Dto. núm. 6119. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 26 del Enterratorio General que se solicitan están vencidas. La 4ª fué comprada por don Francisco Rojo, el 16 de Setiembre de 1867, por 5 años; la 5ª lo fué por D. Santiago Moretti, el 4 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por Da. Mercedes Frias el 9 de Octubre de 1868, por 5 años.

A. C. Dto. núm. 6655. La sepultura 4ª núm. 1 de la seccion 4ª, está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland el 3 de Octubre de 1838 por diez años.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.
V 9e.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad! y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 3ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30. de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Yseardu el 31. de Julio de 1871, por cinco años.

La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1874, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep., 5a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.

Provision de pasto seco

La seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Sábado 25 del mes de Noviembre próximo para la provision de mil toneladas de pasto seco con destino al mantenimiento de las caballadas de la limpieza pública.

El pasto seco debe ser alfalfa pura y del segundo y tercer corte.

Las entregas se harán en cantidad de doscientas ó doscientas cincuenta toneladas, las que se pedirán con diez dias de anticipacion.

El contratista que no cumpliese sufrirá una multa de los mil pesos fuertes.

Este contrato se hace á todo evento sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito.

Las propuestas deben ser firmadas por fiador abonado que responda el exacto cumplimiento del contrato y establecerse en ellas el domicilio de este y del afianzado; debiendo ser presentada por escrito dicha fianza en Secretaria tres dias antes del indicado para el remate. Esta podrá ser ó no aceptada por la Corporacion y se hará saber al interesado anticipadamente, pues es entendido no serán admitidos á hacer propuestas los que se encuentren en el segundo caso, sino presentan otras en mejores condiciones que la que fué desechada.

El importe de la provision se pagará á los 90 dias ó antes segun el documento que ofrezca el proponente.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen ademas que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantia de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse ó hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion,—ó le será devuelta el mismo dia á aquellas cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente, con el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de lo Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Liboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Jose Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

v28 d.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª, del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Pedro Bonabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4557. La Sepultura 5ª núm. 9, de la Seccion núm. 17, está vencida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882. —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849, por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 31 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Acevedo Belgrano.

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. José Figueroa, que el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, ha señalado el dia 20 del corriente á la una de la tarde, para que tenga lugar una junta de acreedores, en la que deberá tomarse en consideracion una propuesta hecha al concurso por D. Eduardo Cerviño; bajo apercibimiento de que aquella se realizará con los que concurran y se pasará por lo que resuelva la mayoria de los presentes.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1882.—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario.
887 n15 v20.

Se hace saber al prófugo Pascual Maldechaù que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo ejecutado á Dña. Margarita Cabolate ha recaido la siguiente providencia: Noviembre 9 de 1882: —Atento lo espuesto por el actuario en su precedente esposicion, autos para definitiva, haciéndose saber al rebelde, por edictos: Torres ante mi, L. M. Gonzalez Secretario—Lo que se notifica al rebelde á los efectos de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 10 1880 *L. M. Gonzalez*—Secretario.
n890 n15 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente que por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra abscripto el que firma, se ha presentado el Dr. D. Juan E. Barra solicitando la mensura del campo de su propiedad ubicado en el Partido de Juarez, denominado "Joaquin" el cual linda por el Nor-Oeste con D. Laureano y D. Manuel Bonorino, por el Nord Este con Dñ. Gregoria Balderarmos de Hornos, por el Sud Oeste con Dñ. Consolacion Bustamante y D. José Blanco Casariego y por el Sud Este con D. Avelino Fernandez; dicha mensura será practicada por el agrimensor D. Ramon B. Castro—Buenos Aires, Octubre 25 de 1882—*F. A. Gonzalez.*

Los linderos actuales, segun consta del Registro Gráfico de la Provincia, son: por el Nord-Oeste D. Ernesto y D. Juan José Romero y D. Juan Montenegro, por el Nord-Este D. Mariano Roldan y D. Carlos Vega Belgrano; por el Sud-Este D. Cipriano Baldez y hermanos; por el Sud-Oeste D. Serapio Cepeda y Dña. Magdalena de Caparros. La mensura dará principio el 22 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882—*Ramon B. Castro.*
n891 n15 v17

Por disposicion de D. José M. Calleja, Juez Comisario del concurso de D. Ricardo Rodriguez, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882. *Joaquin Lijó*, Secretario—Cabildo. n885 v14 v16n

Juzgado de 1ª Instancia del Mercado "11 de Setiembre".—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, D. Francisco Ghiraldo, se cita, llama y emplaza á Don Victor Pechieu, para que dentro de tercero dia comparezca, por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á contestar la demanda que le ha interpuesto D. José Sommariva sobre cumplimiento á un contrato de compra-venta de 1300 á 1500 bolsas maiz desgranado; y caso no compareza, se le seguirá el juicio en su rebeldía.—MARIANO GAZCON, Escribano Público y Secretario. n878 n10 v16n

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José G. Arzac y Da. Urbana Sanchez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882. *Julio Fernandez*—Cabildo.
N 872 n10 v10d.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo José Bruno, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que á él, Cristóbal y Miguel Greco se les sigue por homicidio: bajo apercibimiento de seguírseles en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario.
n861 n9 v18n

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza, al prófugo Patricio N. (a) Cacho, á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, por heridas á Ignacio Marta: bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.
Bartolomé Martin.
N 863n 9v 18 n.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á D. Juan Poggi, á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Patricio N. (a), Cacho, por heridas á Ignacio Marta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.—*Bartolomé Martin*
N866n9v18n.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso de Da. Maria Biturro de Costa, que habiendo el Sr. Síndico, Dr. D. Juan J. Larroque, presentado el estado de graduacion de los créditos, queda este depositado en la Secretaria á cargo del infrascripto por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos del artículo 758 del Código de Procedimientos. —Buenos Aires, Octubre 30 de 1882.—*José Agustin Novaro*, Secretario. n856 n8 v26n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á la posesion de una finca ubicada en esta ciudad en la calle de San Juan número 130.—Buenos Aires, Noviembre de 1882.—*Narciso Iñarro.* n852 n7 v22n

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente á la prófuga Polonia Mansilla la providencia recaida en la causa que se le sigue á ella y Ramon Trillo y la cual dice así: "Octubre 23 de 1882. Atenta la nota que precede del actuario, se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables; debiendo ratificarse los testigos del sumario si asi lo solicitasen las partes y notifíquese este auto por edictos á la prófuga. Firmado—Torres—Ante mi, P. Lacasa.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. n850 n7 v27n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Torres, D. Fernando de la Rosa, Da. Andrea de la Rosa y D. Manuel de la Rosa, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.
n834 n2 v3d. *Abel Miranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital, Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Diaz y Da. Paula Laredo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Octubre de 1882.—ROQUE REPETTO.
829 n1º, v 30.

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á Dn. J. L. Artigue para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se verificará en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" comparezca ante su Juzgado y Secretaria de mi Colega D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por Da. Dorotea Esnaola de Gallardo sobre mensura de unos terrenos en el Partido de Moreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—PEDRO BERNATEL.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo criminal de la Capital Dr. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Andrés Costa, la providencia recaida en la causa que por homicidio se le sigue y la cual dice así: Octubre 24 de 1882—Atenta la precedente nota del actuario, se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitasen y notifiquese por edictos este auto al prófugo—*Torres*—Ante mi—*P. Lacasa*—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario.
N813 o29 v18n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia D. Angel Salvadores, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1882.—*Federico Mendez.*
N816o29v29n

Por el presente se llama y emplaza á todos los que sean herederos ó acreedores de Da. Juliana Lopez, que falleció en este partido, para que deduzcan sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta dias desde esta fecha—Tapalqué, Octubre 24 de 1882—*Juan R. Claro*—Juez de Paz.
N809 280 28n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Morales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Octubre 16 de 1882—*Clodomiro Gallardo.* N.810 o28 v28N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Ascurrain ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*Ricardo M. Wright.* N782O21v22N

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Francisco Castillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 19 1882—*Antonio de P. Bejarano.*
N777O20v21N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fiscales por fallecimiento de D. Agustin Palla, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882—*Manuel Garay*
765oct11v18nobre

Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de D. Teodoro Sueldo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué Octubre 7 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz
N762oct13v17nobre